

#### PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

2024-2029



# PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL. 2024-2029

Indice de contenidos
1. Antecedentes4
1.1. Marco normativo4
1.2. Ámbito competencial6
2. Planificación estratégica7
2.1. Plan Estratégico de la Política Agraria Comunitaria de España 2023-2027 (PEPAC 2023-2027)
2.2. Pacto Andaluz por el Agua8
2.3. Planes Hidrológicos de Cuenca y Planes de Gestión del Riesgo de las Demarcaciones internas de Andalucía
2.4. Planes Especiales de Sequía (PES)9
2.5. Estrategia Andaluza de Bioeconomía Circular
2.6. Primera Estrategia Andaluza para el Sector del Olivar 2023 – 202710
2.7. Primer Plan Estratégico para las frutas y hortalizas de invernadero de Andalucía. Horizonte 2030
2.8. Plan Director de las Dehesas de Andalucía
2.9. Il Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en la actividad agraria, pesquera y medioambiental de Andalucía - Horizonte 202713
3. Objetivos estratégicos13
4. Elaboración y aprobación19
5. Efectos del plan, publicidad y transparencia20

Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 2024-2029

6. Seguimiento, evaluación y actualización......20

7. Anexo: Fichas de las líneas de subvenciones.......22



Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 2024-2029

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjun a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VER			acceso
FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	18/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm9WTGUSPD7GHBVDBP563YJZNRE	PÁGINA	3/22



# Es copia auténtica de documento electrónico

#### 1. ANTECEDENTES

#### 1.1. MARCO NORMATIVO

Las Cortes españolas, en virtud de la habilitación competencial otorgada por los artículos 149.1. 13.ª, 14.ª y 18.ª de la Constitución, aprobaron la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS), constituyendo gran parte de la misma legislación de carácter básico, siendo el resto de aplicación únicamente en el ámbito de la Administración General del Estado y de los organismos y demás entidades de derecho público con personalidad jurídica propia vinculada a la misma.

La nueva redacción dada al artículo 8.1 LGS, a raíz de la reforma impuesta por el apartado uno de la disposición final décima tercera de la ley 31/2022, de 23 de diciembre, de presupuestos generales del Estado para el año 2023, introdujo una nueva obligación para los órganos de las Administraciones Públicas y cualesquiera entes públicos responsables de la gestión de subvenciones. Si bien, en su redacción original ya se establecía la necesidad de la elaboración de un Plan Estratégico de Subvenciones (PES) con carácter previo, en el que deberán concretarse los objetivos y efectos pretendidos con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, sujetándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria. Con la citada modificación de 2022 se hace ahora necesario que las bases reguladoras de cada subvención hagan referencia al Plan Estratégico de Subvenciones en el que se integran, señalando de qué modo contribuyen al logro de sus objetivos. En caso contrario, deberá motivarse por qué es necesario establecer la nueva subvención, incluso aun no habiendo sido prevista en el Plan, y la forma en que afecta a su cumplimiento.

Con ello se adentra en el área de la actividad administrativa de fomento las técnicas de planificación estratégica propias de la Nueva Gestión Pública y que han ido incorporándose progresivamente como herramientas de programación y gestión en las dos últimas décadas en el sector público español para optimizar el empleo de los recursos públicos de acuerdo a las reglas de eficiencia y rentabilidad sin olvidar la cohesión política y social. Así, se da respuesta a las exigencias constitucionales de una gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos, coherente, por lo tanto, con el resto de las herramientas de programación y planificación presupuestaria o sectorial que se puedan aprobar. Según el artículo 103 de la constitución «la Administración Pública sirve con objetividad los intereses generales y actúa de acuerdo con los principios de eficacia,

Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 2024-2029

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjur a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VEF		unto o mediante el a ERIFICACIÓN	acceso
FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	18/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm9WTGUSPD7GHBVDBP563YJZNRE	PÁGINA	4/22



jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación con sometimiento pleno a la ley y al Derecho», lo que ha enlazarse a los principios exigidos en su artículo 31.2 «El gasto público realizará una asignación equitativa de los recursos públicos, y su programación y ejecución responderán a los criterios de eficiencia y economía».

Con posterioridad a la LGS, los Planes Estratégicos de Subvenciones han sido desarrollados en los artículos 10 al 15 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, estableciendo cuales deben ser los principios rectores, el ámbito y el contenido de los mismos, así como la competencia para su aprobación, el seguimiento que debe realizarse y los efectos de su incumplimiento.

Por su parte, el Estatuto de Autonomía para Andalucía¹ estipula en su artículo 45.1 que, en las materias de su competencia, corresponde a la Comunidad Autónoma el ejercicio de la actividad de fomento, en cuyos efectos podrá otorgar subvenciones con cargo a fondos propios, regulando o, en su caso, desarrollando los objetivos y requisitos de su otorgamiento y gestionando y tramitando su concesión. En el artículo 48.1, se establece que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de agricultura, ganadería y desarrollo rural (sin perjuicio de las especialidades que desarrollo en los apartados siguientes de dicho artículo).

En este marco competencial, mediante Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, en su artículo primero, se atribuyen a la misma las competencias que corresponden a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de agricultura, ganadería, pesca y agroalimentación, de agua y de desarrollo rural, así como las competencias atribuidas por la normativa de la Unión Europea reguladora de los organismos pagadores de los fondos europeos agrarios.

A tal respecto, el pasado 18 de julio de 2023 el Consejo de Gobierno tomó conocimiento del inicio de los trabajos para la formulación y aprobación del presente Plan. Este instrumento de planificación permitirá dar conocimiento a la ciudadanía de los objetivos estratégicos, describirá el efecto e impacto que se espera lograr con la acción institucional durante su período de vigencia, y concretará las diferentes líneas de ayudas establecidas en los programas presupuestarios. Asimismo, determinará, para cada una de ellas, las áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen, los objetivos y efectos que se pretenden conseguir con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles para su realización y las fuentes de financiación, así como el régimen de seguimiento y evaluación continua aplicable a las diferentes líneas.

Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 2024-2029



<sup>1</sup> Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía

#### 1.2. ÁMBITO COMPETENCIAL

De conformidad con el artículo 7 del Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, corresponde a la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural el ejercicio de las competencias atribuidas hasta ese momento a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, salvo las competencias en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible.

En base a lo anterior, el artículo 1 del Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural dispone que le corresponde el ejercicio de las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de agricultura, ganadería, pesca y agroalimentación, de agua y de desarrollo rural.

Asimismo, le corresponde en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía las competencias atribuidas por la normativa de la Unión Europea reguladora de los organismos pagadores de los fondos europeos agrarios.

El Plan abarca las subvenciones gestionadas desde los siguientes centros directivos:

- a) Dirección General de Pesca y Acuicultura.
- b) Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera.
- c) Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria.
- d) Dirección General de Ayudas Directas y Mercados.
- e) Dirección General de Recursos Hídricos.
- f) Dirección General de Infraestructuras del Agua.

Las líneas de subvención en el ámbito de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural podrán articularse conforme a cualesquiera de los tipos de subvenciones previstos en el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

Conforme a la clasificación de las subvenciones, contenida en el artículo 1 del citado Decreto 282/2010, de 4 de mayo, en el Plan se han integrado las subvenciones regladas del artículo 2, que se convoquen tanto en régimen de concurrencia competitiva como no competitiva, y las subvenciones de concesión directa del artículo 3.

En las actualizaciones anuales del Plan que se efectúen se integrarán, tanto las subvenciones nominativas que aparezcan determinadas expresamente en los créditos iniciales de las sucesivas leyes anuales del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de

Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 2024-2029



Andalucía, como las subvenciones de carácter excepcional que se concediesen si se acreditaran razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificultaran su convocatoria pública y cualesquiera otras que se otorgasen conforme a lo anteriormente indicado.

El presente Plan tendrá una vigencia de seis años, comprendiendo el periodo 2024 a 2029.

#### 2. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Dentro de la planificación estratégica de la Consejería se señalan por su relevancia programática los siguientes planes y estrategias vigentes en el plazo temporal del PES:

# 2.1. PLAN ESTRATÉGICO DE LA POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA DE ESPAÑA 2023-2027 (PEPAC 2023-2027)

La nueva PAC 2023-2027, conserva los elementos esenciales de la PAC anterior pero deja de ser una política basada en la descripción de los requisitos que deben cumplir los beneficiarios finales de las ayudas para convertirse en una política orientada a la consecución de resultados concretos, vinculados a tres objetivos generales.

- a) Fomentar un sector agrícola inteligente, competitivo, resiliente y diversificado que garantice la seguridad alimentaria a largo plazo.
- b) Apoyar y reforzar la protección del medio ambiente, incluida la biodiversidad, y la acción por el clima y contribuir a alcanzar los objetivos medioambientales y climáticos de la Unión, entre los que se encuentran los compromisos contraídos en virtud del Acuerdo de París.
- c) Fortalecer el tejido socioeconómico de las zonas rurales.

Estos objetivos generales se desglosan a su vez en nueve objetivos específicos, basados en los tres pilares de la sostenibilidad y complementados con un objetivo transversal común de modernizar el sector agrario a través del conocimiento, la innovación y la digitalización en las zonas rurales.

En el PEPAC, programa de ámbito nacional, se establecen las intervenciones o medidas con las que se pretenden alcanzar estos objetivos de la PAC, así como del Pacto Verde

Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 2024-2029





Europeo. El PEPAC español fue aprobado el 31 de agosto de 2022 por parte de la Comisión Europea. Incluye las medidas e intervenciones de aplicación en Andalucía. Estas medidas e intervenciones incluyen todas las intervenciones de la PAC (anteriormente separadas en I y II Pilar), esto es, tanto los pagos directos, así como las intervenciones de desarrollo rural y sectoriales.

Debido a la aplicación de la regla n+3, durante el año 2024 se seguirá ejecutando el Programa de Desarrollo Rural (PDR) 2014-2022 (que incluye las medidas del anteriormente llamado II Pilar de la PAC). Como parte de este PDR se incluye la gestión de los Fondos FEADER EURI ("Next Generation").

#### 2.2. PACTO ANDALUZ POR EL AGUA

El Pacto Andaluz por el Agua (Proposición no de ley aprobada el 17 de diciembre de 2020) es un instrumento político elaborado por el Gobierno de la Junta de Andalucía a instancias del Parlamento Andaluz para dar respuesta a los múltiples retos de gestión del agua en esta Comunidad Autónoma.

Este Pacto contempla los siguientes objetivos estratégicos:

- Unificar las actuaciones en materia de gestión del agua.
- Garantizar el suministro suficiente de agua superficial o subterránea en buen estado.
- Reducir la contaminación de las aguas subterráneas y erradicarla en el medio ambiente marino.
- Proteger las aguas territoriales y marinas.

# 2.3. Planes Hidrológicos de Cuenca y Planes de Gestión del Riesgo de las Demarcaciones internas de Andalucía

La Planificación Hidrológica es el principal instrumento de gestión de los recursos hídricos de un territorio, teniendo como objetivos generales:

Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 2024-2029

FIRMADO POR MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ FECHA 18/06/2024  VERIFICACIÓN PRZIMPWTGLISPD7GHBVDBP563Y.IZNRE PÁGINA 8/22	Pued	de verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adju a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VE	into o mediante el a ERIFICACIÓN	acceso
VERIFICACIÓN Pk2im9WTGUSPD7GHRVDRP563Y.IZNRE PÁGINA 8/22	FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	18/06/2024
VERM FOR GIVE	VERIFICACIÓN	Pk2jm9WTGUSPD7GHBVDBP563YJZNRE	PÁGINA	8/22



- Conseguir el buen estado y la adecuada protección de las masas de agua de la demarcación.
- Satisfacer las demandas de agua y paliar los efectos de las inundaciones y sequías.

Por su parte, la Administración Hidráulica de Andalucía es también responsable de la elaboración de los Planes de Gestión del Riesgo de Inundación en las Cuencas Internas Andaluzas, así como de su actualización y revisión.

Actualmente está en vigor el Tercer ciclo de planificación hidrológica 2022-2027, cuyo procedimiento se culminó con el Acuerdo de 25 abril de 2023, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, por el que se aprueban inicialmente los Planes hidrológicos de las Demarcaciones Hidrográficas intercomunitarias para el periodo 2022-2027. A nivel nacional se ha aprobado definitivamente mediante Real Decreto 689/2023, de 18 de julio, por el que se aprueban los Planes Hidrológicos de las demarcaciones Hidrográficas de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, del Guadalete y Barbate y del Tinto, Odiel y Piedras.

#### 2.4. Planes Especiales de Sequía (PES)

Corresponde a la Junta de Andalucía la regulación y gestión de las situaciones de alerta y eventual sequía, así como la forma de aprovechamiento de las infraestructuras en esas situaciones en las Cuencas intracomunitarias Andaluzas, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación básica sobre la materia.

Los Planes Especiales de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía son la herramienta mediante la cual se gestiona una situación de sequía. Tienen por objeto permitir la planificación en dichas circunstancias, delimitando las fases y medidas aplicables en los sistemas de explotación y limitando los usos del agua para reducir su consumo. En base a ello se aprobaron en los últimos años:

- El Decreto 178/2021, de 15 de junio, que recoge medidas específicas frente a la sequía, como por ejemplo la conservación en los embalses de recursos suficientes para el abastecimiento humano o bien la generación de recursos hídricos adicionales a través de la reutilización de las aguas residuales.
- El Decreto-ley 2/2022, de 29 de marzo, por el que se amplían las medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la situación de excepcional sequía en las demarcaciones hidrográficas intracomunitarias de Andalucía, y se adoptan

Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 2024-2029



medidas urgentes, administrativas y fiscales, de apoyo al sector agrario y pesquero.

 El Decreto-ley 3/2023, de 25 de abril, por el que se aprueban medidas adicionales para paliar los efectos producidos por la situación de excepcional sequía a los usuarios de las demarcaciones hidrográficas intracomunitarias de Andalucía y se adoptan medidas urgentes, administrativas y fiscales, de apoyo al sector agrario.

#### 2.5. ESTRATEGIA ANDALUZA DE BIOECONOMÍA CIRCULAR

Esta Estrategia fue aprobada mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de septiembre de 2018, estando operativa desde el día siguiente hasta finales de 2030.

Acomete el impulso, desarrollo y expansión de nuevos modelos económicos basados en los recursos biológicos renovables y su transformación en productos y servicios para la sociedad. Se pretende con ello favorecer un modelo económico basado en el óptimo aprovechamiento de los recursos biomásicos que mejore la competitividad y sostenibilidad de los sectores implicados, proceso en el que la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación son aspectos fundamentales.

### 2.6. PRIMERA ESTRATEGIA ANDALUZA PARA EL SECTOR DEL OLIVAR 2023 – 2027

La formulación de esta Estrategia fue aprobada mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 1 de marzo de 2023, con el objetivo general de mejorar la competitividad del sector del olivar en Andalucía, a fin de que el sector genere riqueza, empleo y fijación de la población en el mundo rural.

Ese objetivo general se concreta en diversos objetivos específicos:

- a) El fomento de un sector eficiente y sostenible a nivel social, económico y ambiental.
- b) La apuesta por una cadena de valor eficiente, equilibrada y transparente.
- c) El impulso de la investigación e innovación en la cadena de valor del sector, incluyendo productos y procesos.
- d) La apuesta por la digitalización y una cadena de valor 5.0.
- e) La formación y transferencia de conocimiento.

Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 2024-2029

g ..., g...



- f) La internacionalización del sector.
- g) La potenciación de la calidad diferenciada de nuestras producciones: denominaciones de origen, indicaciones geográficas protegidas y la producción ecológica.
- h) La apuesta por la economía circular del sector.
- i) La promoción de los aceites de oliva e incrementar el conocimiento de los consumidores sobre los aceites de oliva.
- j) Aceites de oliva y salud.

# 2.7. PRIMER PLAN ESTRATÉGICO PARA LAS FRUTAS Y HORTALIZAS DE INVERNADERO DE ANDALUCÍA. HORIZONTE 2030

El Acuerdo de 28 de marzo de 2023, del Consejo de Gobierno aprobó la formulación del Primer Plan Estratégico para las frutas y hortalizas de invernadero de Andalucía. Horizonte 2030. Dicho Plan tiene como objetivo general la mejora de la competitividad del sector de las frutas y hortalizas de invernadero en Andalucía, a fin de contribuir a que el sector sea motor de generación de riqueza y valor en los mercados internacionales, creación de empleo y de fijación de la población en el mundo rural, así como mantener la posición de liderazgo a nivel nacional y europeo.

A su vez, este objetivo general se despliega en una serie de objetivos específicos:

- a) El fomento de un sector eficiente y sostenible a nivel social, económico y ambiental.
- b) El cometido de los desafíos y retos respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos.
- c) La apuesta por una cadena de valor eficiente, equilibrada y transparente.
- d) El análisis de las necesidades de conectividad territorial para el acceso a los mercados.
- e) El impulso de la investigación e innovación como elemento clave para mantener la competitividad y el liderazgo presente y futuro.
- f) La apuesta por la digitalización.
- g) El impulso de la formación y la transferencia de conocimiento.

Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 2024-2029

Pued	de verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adju a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VE	unto o mediante el a ERIFICACIÓN	icceso
FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	18/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm9WTGUSPD7GHBVDBP563YJZNRE	PÁGINA	11/22



- h) La apuesta por la internacionalización del sector y la llegada a nuevos mercados.
- i) El fomento de los sistemas de producción sostenibles, la producción ecológica e integrada, así como el avance en las técnicas de control biológico de plagas.
- j) La apuesta por la economía circular del sector.
- κ) La promoción de los valores saludables de las frutas y hortalizas y su presencia en una dieta equilibrada donde la dieta mediterránea juega un papel fundamental.

#### 2.8. Plan Director de las Dehesas de Andalucía

El Plan Director de las Dehesas es el instrumento de planificación general para las dehesas situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Fue aprobado mediante Decreto 172/2017, de 24 de octubre de 2017, y sus fuentes principales de financiación ha sido el PDR 2014-2022, reemplazado por el PEPAC a partir de la entrada en vigor de las intervenciones y medidas de la PAC 2023-2027. Su vigencia es de veinte años y contará con revisiones, como mínimo, quinquenales.

El Plan Director incluye diferentes líneas estratégicas, clasificadas según 5 ámbitos:

- 1. Respecto a la mejora de la viabilidad económica de las explotaciones y de los sectores y actividades productivas, las líneas estratégicas son:
  - Mejora de los factores de producción de las explotaciones de dehesa
  - Mejora de las producciones ligadas a las dehesas
  - Impulso de la diversificación de los aprovechamientos y actividades económicas de las dehesa
  - Mejora del sector industrial ligado a la transformación de los productos de la dehesa
  - Cooperación, asociación y vertebración entre agentes de las dehesas
- 2. Respecto a la cohesión territorial:
  - Mejora de los servicios básicos, infraestructuras y equipamientos para la economía rural y la calidad de vida de los territorios de las dehesas
  - Favorecer el reconocimiento por la sociedad de los valores de la dehesa
  - Protección de la cultura ligada a las dehesas
- 3. Respecto a la conservación de los ecosistemas:
  - Conservación del arbolado de las dehesas

Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 2024-2029

Pued	de verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adju a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VE	unto o mediante el a ERIFICACIÓN	acceso
FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	18/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm9WTGUSPD7GHBVDBP563YJZNRE	PÁGINA	12/22



- Diversificación de las dehesas para mejorar su capacidad sustentadora y la amenidad paisajística
- Conservación del suelo de las dehesas
- Conservación de la biodiversidad de las dehesas
- 4. Respecto a la planificación, organización, coordinación y cooperación en I+D+i+F de las dehesas andaluzas:
  - Mejora de la coordinación en I+D+i+F
  - Planificación de actividades de I+D+i+F sobre materias relacionadas con las dehesas.
- 5. Respecto a la mejora de la gobernanza administrativa
  - Desarrollo de la caracterización de la dehesa (censo de la dehesa)
  - Planificación integral en las explotaciones de dehesa
  - Mejora de la coordinación interadministrativa en las materias relacionadas con las dehesas.

# 2.9. II PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LA ACTIVIDAD AGRARIA, PESQUERA Y MEDIOAMBIENTAL DE ANDALUCÍA - HORIZONTE 2027

Este Plan fue aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 14 de junio de 2022, y con el mismo la Consejería adquiere un claro compromiso con la igualdad, implementando actuaciones que fomenten la mayor participación de las mujeres en los ámbitos de decisión, la mejora de su situación laboral y profesional y el impulso de la transversalidad de las políticas de igualdad en todas las actuaciones de su competencia.





#### 3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Conforme a lo establecido en el artículo 12.1 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, los objetivos del Plan Estratégico, que describirán el efecto e impacto que se espera lograr con la acción institucional durante el período de vigencia del mismo, deberán estar vinculados con los objetivos establecidos en los programas presupuestarios de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural (CAPDR).

En este sentido, a continuación, se muestran los **nueve objetivos estratégicos** que contempla el presente Plan, en los cuales se encuadran las partidas presupuestarias de la CAPADR previstas para 2024.

- **Objetivo estratégico 1:** Optimizar la gestión y recursos para el ejercicio de las competencias de la Consejería y la atención a la ciudadanía.
- **Objetivo estratégico 2:** Promover la actividad económica y la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales de Andalucía.
- Objetivo estratégico 3: Fomentar la economía circular y la gestión sostenible de los residuos.
- **Objetivo estratégico 4:** Aumentar la competitividad y resiliencia de las explotaciones agrarias, pesqueras, forestales y empresas agroalimentarias.
- Objetivo estratégico 5: Potenciar la innovación en el sector agroalimentario y pesquero a través de la transformación digital y la investigación.
- **Objetivo estratégico 6**: Garantizar las condiciones sanitarias y la seguridad de la producción en las explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales.
- **Objetivo estratégico 7:** Desarrollar la perspectiva de género en la planificación y gestión de las políticas de la Consejería.
- **Objetivo estratégico 8:** Fomentar el uso eficiente del agua y la calidad del medio hídrico a través de la mejora de las infraestructuras hidráulicas.
- **Objetivo estratégico 9:** Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la gestión integral de los recursos naturales renovables.

Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 2024-2029

Pued	de verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adju a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VE	into o mediante el a RIFICACIÓN	cceso
FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	18/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm9WTGUSPD7GHBVDBP563YJZNRE	PÁGINA	14/22



A su vez, los objetivos estratégicos de este Plan se despliegan en una serie de objetivos operativos los cuales, asimismo, están basados en los objetivos operativos que contemplan los presupuestos de 2024:

**Objetivo estratégico 1:** Optimizar la gestión y recursos para el ejercicio de las competencias de la Consejería y la atención a la ciudadanía.

#### Objetivos operativos:

Optimizar la habitabilidad, ergonomía y seguridad de la Consejería.

Apoyar el uso de medios electrónicos y de transformación digital en la gestión administrativa.

Mejorar la telematización de procedimientos administrativos y aumentar la relación con la ciudadanía por vía telemática.

Impulsar la gestión del gasto y de los ingresos no tributarios con eficacia y eficiencia.

Agilizar la contratación y asegurar la calidad de sus trámites.

Construir una administración accesible, transparente y participativa.

Aplicar una gestión de personas que promueva el talento, la conciliación y la transformación digital.

Incrementar la calidad de gestión en el área jurídica.

Completar la tramitación electrónica de los expedientes de gestión de los dominios públicos marítimo terrestre e hidráulico.

Implementar la tramitación electrónica de los procedimientos administrativos.

Simplificar y digitalizar la gestión administrativa del sector agroindustrial para mejorar su gobernanza.

Agilizar y simplificar la tramitación de las subvenciones para el mantenimiento de la actividad agraria.

Mantener el 100% de población rural cubierta por los servicios de gestión de las ayudas Leader implementadas PDR 2014 -2020.

Mantener la población rural andaluza cubierta por las intervenciones LEADER en el marco 2023-2027.

Aplicar medidas de gestión más eficaz y eficiente en las ayudas pesqueras de fondos europeos.

Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 2024-2029





Objetivo estratégico 2: Promover la actividad económica y la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales de Andalucía.

#### Objetivos operativos:

Restaurar y recuperar el Dominio Público Hidráulico.

Incorporar jóvenes a la agricultura para luchar contra la despoblación y aumentar la competitividad agraria.

Promover la mejora de las infraestructuras rurales.

Ofrecer información clara y accesible sobre las convocatorias de ayudas previstas.

Consolidar la generación de empleo con las ayudas Leader: incrementar un 50% los empleos creados con respecto al año 2023.

Reforzar el papel de las organizaciones del sector de la pesca y la acuicultura.

Promover la diversificación económica de las zonas costeras dependientes de la pesca.

Objetivo estratégico 3: Fomentar la economía circular y la gestión sostenible de los residuos.

#### Objetivos operativos:

Coordinar actividades de investigación, formación, transferencia de tecnología en bioeconomía. Impulsar y coordinar proyectos.

Ordenar el aprovechamiento del agua como recurso natural renovable limitado.

Generar menos residuos plásticos agrícolas y gestionar su retirada.

Objetivo estratégico 4: Aumentar la competitividad y resiliencia de las explotaciones agrarias, pesqueras, forestales y empresas agroalimentarias.

#### **Objetivos operativos:**

Dar voz a los operadores económicos y los agentes sociales en la formulación de las políticas agrarias.

Visualizar la imagen y el protagonismo de las mujeres en las profesiones agrícola y ganadera.

Poner a disposición del sector agroalimentario y de la ciudadanía datos e información que ayuden a la toma de decisiones.

Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 2024-2029

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código OR adjunto o mediante el acceso

rue	a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VE	RIFICACIÓN	lcceso
FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	18/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm9WTGUSPD7GHBVDBP563YJZNRE	PÁGINA	16/22



Modernizar las instalaciones y equipamientos de las explotaciones agrícolas y ganaderas.

Contribuir a la resiliencia de las explotaciones agrarias ante fenómenos climáticos, plagas u otros desastres.

Incrementar la dimensión de las entidades asociativas del sector agroalimentario.

Fomentar y apoyar los proyectos de calidad diferenciada y los nichos de mercado.

Apoyar planes para la promoción internacional de la industria agroalimentaria andaluza.

Impulsar la sostenibilidad integral del ecosistema agroalimentario andaluz y mejorar la competitividad de las empresas.

Adaptar el control de la calidad agroalimentaria en Andalucía a las medidas establecidas por la normativa.

Mantener la población rural en Zonas Desfavorecidas.

Priorizar la conservación ambiental y lucha contra el cambio climático en ayudas Leader vinculadas al sector agrario.

Promocionar la transformación, comercialización, la calidad y el valor añadido de los productos de la pesca y de la acuicultura.

Promover actividades acuícolas sostenibles.

Dotar los puertos pesqueros de infraestructuras de sostenibilidad, eficiencia energética y almacenamiento óptimo.

**Objetivo estratégico 5:** Potenciar la innovación en el sector agroalimentario y pesquero a través de la transformación digital y la investigación.

#### Objetivos operativos:

Coordinar actividades de innovación y transformación digital en el sector agrario, pesquero y agroalimentario.

Promover proyectos de digitalización de la cadena de valor agroalimentaria.

Reforzar la innovación en el sector agroindustrial incorporando conocimiento.

Promover la innovación en las actividades productivas vinculadas a la pesca.

**Objetivo estratégico 6**: Garantizar las condiciones sanitarias y la seguridad de la producción en las explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales.

Objetivos operativos:

Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 2024-2029

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ FECHA 18/06/2024

VERIFICACIÓN Pk2jm9WTGUSPD7GHBVDBP563YJZNRE PÁGINA 17/22





Desarrollar programas de vigilancia, control y erradicación de enfermedades en la cabaña ganadera.

Desarrollar el plan anual de sanidad vegetal y efectuar los controles de cumplimiento de la normativa.

**Objetivo estratégico 7:** Desarrollar la perspectiva de género en la planificación y gestión de las políticas de la Consejería.

#### Objetivos operativos:

Visualizar la participación de la mujer en la política agraria a través de los canales de información de la Consejería.

Sensibilizar y formar al personal en materia de igualdad de género.

Avanzar en la inclusión de la igualdad en el funcionamiento de la Consejería.

Diseñar un programa para coordinar la integración de la igualdad en las distintas fases de la intervención pública.

Impulsar la igualdad entre mujeres y hombres en los sectores agrícolas y ganaderos.

Impulsar la perspectiva de género en la agroindustria.

Sensibilizar al sector sobre la importancia de trabajar en la perspectiva de género.

Aplicar proyectos Leader a la contribución de la igualdad de género.

Reducir las desigualdades entre hombres y mujeres en el sector de la acuicultura.

Promover el asociacionismo de mujeres del sector pesquero y su empoderamiento.

**Objetivo estratégico 8:** Fomentar el uso eficiente del agua y la calidad del medio hídrico a través de la mejora de las infraestructuras hidráulicas.

#### Objetivos operativos:

Optimizar el abastecimiento, saneamiento y depuración de las aguas y la defensa contra las avenidas.

Modernizar las conducciones de las zonas regables y desarrollar planes de emergencia.

Optimizar el uso del agua de riego y fomentar el autoconsumo de energía para abaratar costes.

Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 2024-2029



Pued	de verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adj a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VE	unto o mediante el a ERIFICACIÓN	acceso
FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	18/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm9WTGUSPD7GHBVDBP563YJZNRE	PÁGINA	18/22

**Objetivo estratégico 9:** Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la gestión integral de los recursos naturales renovables.

#### Objetivos operativos:

Impulsar la política de agua mediante la elaboración y seguimiento del Pacto Andaluz por el Agua.

Prevenir la existencia de avenidas e inundaciones.

Planificar la gestión sostenible del agua, con participación ciudadana y respeto al Medio Ambiente.

Favorecer la sostenibilidad de la actividad agraria en un marco de desarrollo sostenible.

Aumentar la agroindustria sostenible.

Impulsar los sistemas ecológicos de producción y el consumo de los productos obtenidos.

Fomentar valores medioambientales y ecológicos en las prácticas agrícolas y ganaderas.

Fomentar la pesca sostenible y la recuperación y conservación de los recursos biológicos.

Investigar, analizar y evaluar nuevas oportunidades de pesca para la flota andaluza.

Contribuir a la neutralidad climática con ayudas para promover la eficiencia energética de la flota.

Reforzar las actividades pesqueras que son económica, social y medioambientalmente sostenibles.

Aplicar a las campañas de inspección el uso de las nuevas tecnologías para controlar las zonas de veda y la pesca ilegal.

#### 4. ELABORACIÓN Y APROBACIÓN

El PES se aprueba mediante Orden de la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, habiéndose recabado los informes preceptivos.

Tendrá efecto desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2029, con independencia de que puedan continuar vigentes con posterioridad a dicha fecha órdenes reguladoras de subvenciones y convocatorias dependientes de las mismas, todo ello, sin perjuicio de las modificaciones que pudieran realizarse en el mismo, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 2024-2029



# Es copia auténtica de documento electrónico

## 5. EFECTOS DEL PLAN, PUBLICIDAD Y TRANSPARENCIA

El presente Plan, en virtud de lo establecido en el artículo 12 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, tiene carácter programático, no suponiendo la generación de derecho alguno a favor de los potenciales beneficiarios, ni creará obligaciones, ni expectativas de derechos frente a terceros que no podrán exigir indemnización o compensación alguna en caso de que el PES no se lleve a la práctica en sus términos.

Su efectividad quedará condicionada al desarrollo de las diferentes líneas de subvención, atendiendo, entre otras cuestiones, tanto a las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio y al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, lo que requerirá la inclusión de las consignaciones consiguientes en el presupuesto de cada año y la aprobación de las bases reguladoras de su concesión que se acomodarán en cada momento a dichos objetivos.

Asimismo, es necesario subrayar que el contenido de carácter económico-financiero de este plan, dado su carácter eminentemente estratégico, es una mera previsión, máxime en un momento como el actual, en el que encontramos un escenario fiscal y económico que presenta un alto grado de incertidumbre que no permite determinar, con un grado de verosimilitud razonable, los recursos presupuestarios disponibles a medio y largo plazo.

Esto es así por una serie de razones, entre las cuales destacan las siguientes: la tendencia inflacionaria, que sigue su curso y que ha provocado que se observen datos de inflación excepcionalmente elevados si se comparan con los de las últimas décadas, con una consecuente subida de tipos por parte del Banco Central Europeo; la situación geopolítica, con los conflictos bélicos en Ucrania y Oriente Medio, donde destaca el nuevo frente en el Mar Rojo; la gestión de los fondos Next Generation; las nuevas reglas fiscales comunitarias, que serán repuestas a partir del presente ejercicio, 2024; y por último, la falta de determinación del impacto de otras magnitudes fiscales vinculadas al funcionamiento mismo del Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas.

En cualquier caso, serán las sucesivas leyes del presupuesto las que establezcan los recursos efectivamente disponibles en cada momento durante el periodo de vigencia del plan.

Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 2024-2029

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunt a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VER		unto o mediante el a ERIFICACIÓN	acceso
FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	18/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm9WTGUSPD7GHBVDBP563YJZNRE	PÁGINA	20/22



Por otra parte, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1/2004, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, el PES, sus actualizaciones e informes de seguimiento serán objeto de publicación en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía (<a href="www.juntadeandalucia.es/transparencia">www.juntadeandalucia.es/transparencia</a>), así como en el sitio web oficial de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

# 6. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, el PES contendrá, entre otros, el régimen de seguimiento y evaluación continua aplicable a las diferentes líneas de subvenciones que se establezcan. Para ello, cada línea de subvención contendrá un conjunto de indicadores relacionados con los objetivos del Plan, cuyos datos serán recogidos periódicamente por los responsables de su seguimiento. Con la información recopilada de los distintos centros directivos se realizará con carácter anual un informe de seguimiento que englobe el grado de avance de la aplicación del PES, sus efectos y las repercusiones presupuestarias y financieras.

Asimismo, de conformidad con el artículo 14 del Real Decreto 887/2006, de 21 de junio, el PES será objeto de actualización anual con la información relevante, siendo publicadas dichas actualizaciones, al igual que los informes de seguimiento, según lo dispuesto en el apartado anterior (Efectos del plan, publicidad y transparencia).

Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 2024-2029





# 7. ANEXO: FICHAS DE LAS LÍNEAS DE SUBVENCIONES

Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 2024-2029

TIPO DE SUBVENCIÓN	REGLADA
CÓDIGO RPS/BNDS	RPS: 24958 /BNDS: 681587 y 681588

OBJETIVO ESTRATÉGICO	Potenciar la innovación en el sector agroalimentario y pesquero a través de la transformación digital y la investigación. Desarrollar la perspectiva de género en la planificación y gestión de las políticas de la Consejería.
----------------------	---

LÍNEA	Ayudas para gastos de funcionamiento y gestión, así como para la realización de actividades de colaboración, divulgación y transferencia de tecnología en el sector agrario, de desarrollo rural y pesquero.				
	ÁREA AFECTA	DA	CENTRO DIRECTIVO		
AGRICUL' RURAL Y	TURA, GANADERÍA, I PESCA	DESARROLLO	SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN Y DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA		
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA		LA AYUDA	<ul> <li>Organizaciones Profesionales y Federaciones de Cooperativas Agrarias.</li> <li>Las Entidades Representativas de Asociaciones de Desarrollo Rural y de mujeres del sector agrario, del medio rural y pesquero.</li> <li>Corporaciones de derecho público y entidades asociativas representativas del sector pesquero y acuícola.</li> </ul>		
OBJETIV	OS OPERATIVOS	- Coordinar actividades de innovación y transformación digital en el sector agrar pesquero y agroalimentario Visualizar la participación de la mujer en la política agraria a través de los canales de información de la Consejería Reducir las desigualdades entre hombres y mujeres en el sector de la acuicultur - Promover el asociacionismo de mujeres del sector pesquero y su empoderamiento.			

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN			El plazo máximo para resolver y notificar la resolución del pro- cedimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 15 del Cuadro resumen de las bases reguladoras, será de tres meses, contados a partir del día siguiente al de finalización del plazo de presentación de solicitudes			apartado 15 del rá de tres meses,	
COSTES PREVISIBLE	<b>S</b> 6.105.44	19,10 EUROS	5				
FUENTES DE FINAN	CIACIÓN	Autofinan	ciada				
PROGRAMA PRESUR	PUESTARIO	12S Y 71P			EJERCI	EJERCICIO 2024	
	14000100 G/7.	000100 G/71P/44200/00			185.000,00	AUTONÓMICO	
	14000100 G/71P/48300/00				565862,1	AUTONÓMICO	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	14000100 G/12	2S/48500/00	1.253.522,20	AUTONÓMICO			
T RESOT GESTARIA	14000100 G/12S/48501/00				3.801.034,80	AUTONÓMICO	
	2S/48502/00	)		300.000,00	AUTONÓMICO		
ANUALIDADES	2024	202	25	2026	2027		
ANUALIDADES	6.105.449,10	)					

Pt	Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ FECHA 04/07/2024					
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	1/100			



	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA NO COMPETITIVA
PLAN DE ACCIÓN	CRITERIOS DE VALORACIÓN	Los establecidos en el Artículo 3 de la Orden de 24 de febrero de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva a organizaciones y entidades representativas de los sectores agrario, pesquero y de desarrollo rural en Andalucía.

	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL							
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO INDICADOR VALOR ESPERADO RESULTADOS LOGRADOS							
2024								

Pue	Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ FECHA 04/07/2024					
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	2/100		



#### PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL 2024-2029

SUBVENCIONES DE CONCESIÓN DIRECTA							
TIPO CENTRO DIRECTIVO		PERSONA BENEFICIARIA	OBJETIVO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	IMPORTE		
Nominativa	Secretaría General de Agricultura, Ganadería y Alimentación	Fundación para la Promoción y el Desarrollo del Olivar y del Aceite de Oliva	Financiar el coste del personal dedicado a la difusión de la información de precios en origen del aceite de oliva	Centro gestor: 1400018064 Posición presupuestaria: G12S/48200/0001	33.000 euros		
Excepcional	Secretaría General de Agricultura, Ganadería y Alimentación	Sociedad Española de Ornitología (SEO BirdLife)	Cofinanciación del Proyecto LIFE Olivares Vivos + Increasing the impact of Olivares Vivos in the EU (LIFE20NAT/ES/00 1487)	Centro gestor: 1400018064 Posición presupuestaria: G12S/78001/0001 Proyecto presupuestario: 2022000812	50.000 euros 2024 50.000 euros 2025		

Pue	Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ FECHA 04/07/2024					
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	3/100			



### OBJETIVO ESTRATÉGICO Optimizar la gestión y recursos para el ejercicio de las competencias de la Consejería y la atención a la ciudadanía

Ayudas a inversiones para el Fomento de la digitalización del control de los usos del agua urbana en

LİNEA	redes de abastecimientos de municipios menores de 20.000 habitantes en el marco del Plan de Recuperación, Tranformación y Resilencia.					
ÁREA AFECTADA			CENTRO DIRECTIVO			
AGUA			DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS			
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA		/UDA	AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE MENOS DE 20.000 HABITANTES DE ANDALUCÍA.			
			a tramitación electrónica de expedientes relacionados con l Dominio Público Hidráulico y Marítimo terrestre			

PLAZO NECESARIO	PARA SU CONSI	CUCIÓN	Todas las actuaciones financiadas finalizarán en todo caso su ejecución como máximo el 1 de junio de 2026.			
COSTES PREVISIBL	<b>ES</b> 7.611.000	<b>)</b> €				
FUENTES DE FINANCIACIÓN	Marco del Plan de Pecuneración Transformación y Pesiliencia					
PROGRAMA PRESU	PUESTARIO	51D		EJERCI	EJERCICIO 2024	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	1400188132 G/S	51D/76000/00 202	3000268 MR0205030	3.840.500€	MRR	
ANUALIDADES	2025	2026	2027	2028	2029	
ANUALIDADES						

	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA
PLAN DE ACCIÓN	CRITERIOS DE VALORACIÓN	Criterio 1- Aseguramiento del cumplimiento de los objetivos establecidos en el PERTE. Criterio 2- Innovación Tecnológica en los sistemas de abastecimiento municipal. Criterio 3- Contribución a los objetivos del Reto Demográfico. Criterio 4 Grado de Maduración de las actuaciones.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN						
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ FECHA 04/07/2024					
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	4/100			



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL								
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS				
2024	OO.1.1 Completar la tramitación electrónica de los expedientes de gestión de los dominios públicos marítimo terrestre e hidráulico.	Herramientas informáticas desarrolladas	0					
2025	OO.1.1 Completar la tramitación electrónica de los expedientes de gestión de los dominios públicos marítimo terrestre e hidráulico.	Herramientas informáticas desarrolladas	50					

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN						
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ FECHA 04/07/2024					
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	5/100			



#### PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL 2024-2029

TIPO DE SUBVENCIÓN	REGLADA
CÓDIGO RPS/BNDS	RPS: 25007/BNDS: 633492

OBJETIVO ESTRATÉGICO Fomentar el uso eficiente del agua y la calidad del medio hídrico a través de la mejora de las infraestructuras hidráulicas
--

LÍNEA	Ayuda para inversiones para "Mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas en redes de pequeños y medianos municipios"				
ÁREA AFECTADA			CENTRO DIRECTIVO		
AGUA			DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA		
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA			-Municipios y Entidades Locales Autónomas de menos de 20.000 habitantes.		
OBJETIV	/OS OPERATIVOS	Mejorar los servicios de abastecimiento de agua, saneamiento y depuración de aguas residuales y urbanas y defensa contra las avenidas			

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN			Diciembre de 2025.					
COSTES PREVISIBLES 12.604.168,00 € (Abonado			anticipo 50% e	n 2023 6.	.302.084€)			
FUENTES DE Plan de Recuperación, Transfe			Transform	ación y Resilier	ncia			
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 51D						EJERCIO	10 2024	
PARTIDA 14001881 PRESUPUESTARIA 20210011			G/51D/76300/00 MR02050102			6.000.000,00€	MMR	
ANUALIDADES		2025			2026		2027	2028
ANUALIDADES		-			-		-	-

	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA
PLAN DE ACCIÓN	CRITERIOS DE VALORACIÓN	CRITERIO 1: Grado de maduración de las actuaciones (Hasta 3,5 puntos):  - Actuaciones en ejecución (3,5 puntos).  - Actuaciones con proyectos ya redactados y con la plena disponibilidad de los terrenos acreditada (2 puntos).  - Actuaciones que no se encuentran en ninguna de los dos situaciones anteriores (0 puntos).  CRITERIO 2: Aseguramiento del cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan (Hasta 3 puntos):  Actuaciones de reducción de las pérdidas e incremento de la garantía del sistema:  - Porcentaje de reducción estimada de las pérdidas o de incremento de la garantía del sistema mayor del 30% (3 puntos).  - Porcentaje de reducción estimada de las pérdidas en el sistema

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN						
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ FECHA 04/07/2024					
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	6/100			



mayor del 25% y menor al 30% o de incremento de la garantía del sistema menor del 30% (1 punto).

- No se encuentra en ninguno de los dos casos anteriores (0 puntos).

**CRITERIO 3:** Contribución a los objetivos del Reto Demográfico (Hasta 2 puntos):

- A) Renta media por persona y municipio:
- El indicador del municipio solicitante se encuentra por debajo de la media de los municipios andaluces menores de 20.000 habitantes (0,5 puntos).
  - En otro caso (0 puntos).
- B) Ratio número de parados:
- El indicador del municipio solicitante se encuentra por encima de la media de los municipios andaluces menor de 20.000 habitantes (0,5 puntos).
  - En otro caso (0 puntos).
- C) Densidad de población en el municipio:
- El indicador del municipio solicitante se encuentra por debajo de la media de los municipios andaluces menores de 20.000 habitantes (0,5 puntos).
  - En otro caso (0 puntos).
- D) Porcentaje de población mayor de 65 años:
- El indicador del municipio solicitante se encuentra por encima de la media de los municipios andaluces menores de 20.000 habitantes (0,5 puntos).
  - En otro caso (0 puntos).
- **CRITERIO 4:** Actuaciones que presenten soluciones innovadoras tanto en su dimensión verde y de eficiencia energética, como de aplicación de nuevas tecnologías en pequeños y medianos municipios para su gestión y explotación (Hasta 1,5 puntos):
- Porcentaje de residuos de construcción y demolición no peligrosos que serán reutilizados, reciclados o recuperados superior al 90% (en peso) (0,5 puntos).
- Porcentaje de reducción del consumo medio de energía del sistema de distribución mayor al 20%: (0,5 puntos).
  - Otras soluciones innovadoras (0,5 puntos).

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL								
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS				
2024-2025	4.1. Optimizar el abastecimiento, saneamiento y depuración de las aguas y la defensa contra las avenidas	4.1.1Construcción de infraestructuras de abastecimiento, saneamiento y depuración (habitantes)	25.208 hab					

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN						
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ FECHA 04/07/2024					
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	7/100			



#### OBJETIVO ESTRATÉGICO

OE.5 - Garantizar las condiciones sanitarias y la seguridad de la producción en las explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales

LÍNEA	Ayudas para la ejecución de programas sanitarios sin financiación comunitaria, a través de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera (ADSG).
-------	---

ÁREA AFECTADA		CENTRO DIRECTIVO			
Sanidad animal		DG PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA			
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO (Agrupaciones de defensa sanitaria ganadera)			
OBJETIVOS OPERATIVOS		r programas de vigilancia, control y erradicación de enfermedades ña ganadera			

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN				6 AÑOS		
COSTES PREVISIBLES 22.440.00			EUROS			
FUENTES DE AUTOFINANCIADA						
PROGRAMA PRESUPUESTARIO			1B		EJERCI	CIO 2024
PARTIDA PRESUPUESTARIA  1400010000 G/71B/78204/00 20			LB/78204/00 200	7000656	3.740.000	
ANUALIDADES		2025	2026	2027	2028	2029
ANUALIDADES	3.	740.000	3.740.000	3.740.000	3.740.000	3.740.000

PLAN DE	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA
ACCIÓN	CRITERIOS DE VALORACIÓN	Pendiente de tramitar las bases reguladoras.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL							
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS			
2024	Animales sometidos a vigilancia	NÚMERO	30.000				
2025	Animales sometidos a vigilancia	NÚMERO	30.000				

Pued	Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024			
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	8/100			



2026	Animales sometidos a vigilancia	NÚMERO	30.000	
2027	Animales sometidos a vigilancia	NÚMERO	30.000	
2028	Animales sometidos a vigilancia	NÚMERO	30.000	
2029	Animales sometidos a vigilancia	NÚMERO	30.000	

Pue	Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN							
FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024					
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	9/100					



#### PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL 2024-2029

TIPO DE SUBVENCIÓN	Reglada
CÓDIGO RPS/BNDS	25417

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**OE.4 - Aumentar la competitividad y resiliencia de las explotaciones agrarias, pesqueras, forestales y empresas agroalimentarias

LÍNEA	A yudas a la contratación de seguros agrarios – Procedimiento descuento anticipado						
	ÁREA AFECTADA		CENTRO DIRECTIVO				
Seguros Agrarios			DG PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA				
SECTOR	AL QUE SE DIRIGE LA A	/UDA	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
OBJETIV	OS OPERATIVOS		a la resiliencia de las explotaciones agrarias ante fenómenos plagas u otros desastres				

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN				6 AÑOS			
COSTES PREVISIBLE	.697.266	EUROS					
FUENTES DE FINANCIACIÓN AUTOFINANCIADA							
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 71B					EJERCICIO 2024		
PARTIDA PRESUPUESTARIA	1400010	000 G/71	B/47203/00 01		4	4.300.000	
ANUALIDADES	202	25	2026	2027		2028	2029
ANUALIDADES	7.297	.266	10.100.000	14.000.000	12.0	000.000	12.000.000

PLAN DE	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA NO COMPETITIVA
ACCIÓN	CRITERIOS DE VALORACIÓN	No aplica

	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL						
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS			
2024	Capital asegurado	M€	1.125				
2025	Capital asegurado	M€	1.125				
2026	Capital asegurado	M€	1.500				
2027	Capital asegurado	M€	2.250				
2028	Capital asegurado	M€	2.250	_			



#### PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL 2024-2029

TIPO DE SUBVENCIÓN	Reglada
CÓDIGO RPS/BNDS	283

OBJETIVO ESTRATÉGICO

OE.4 - Aumentar la competitividad y resiliencia de las explotaciones agrarias, pesqueras, forestales y empresas agroalimentarias

LÍNEA	Ayudas a la contratación de seguros agrarios – Procedimiento ordinario				
ÁREA AFECTADA			CENTRO DIRECTIVO		
Seguros	Agrarios		DG PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA		
SECTOR	AL QUE SE DIRIGE LA A	AYUDA	Personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, comunidades de bienes y sociedades civiles sin personalidad jurídica, con cultivos, ganado, explotaciones forestales o piscifactorías ubicadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que suscriban una póliza de seguros		
TOR IETIVOS ODEDATIVOS			a la resiliencia de las explotaciones agrarias ante fenómenos , plagas u otros desastres		

PLAZO NECESARIO	PARA	SU CON	SECUCIÓN	3 AÑOS			
COSTES PREVISIBLES 17.600.000 EUROS							
<b>FUENTES DE FINAN</b>	ICIAC	IÓN A	AUTOFINANCIADA				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 71B					EJERC	ICIO 2024	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	1400	010000 G <sub>/</sub>	/71B/47203/00 0	1	2.900.000		
ANUALIDADES		2025	2026	2027	2028		
ANUALIDADES	8.6	800.000	5.900.000				

PLAN DE	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA NO COMPETITIVA
ACCIÓN	CRITERIOS DE VALORACIÓN	No aplica

	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL						
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS			
2024	Capital asegurado	M€	500				
2025	Capital asegurado	M€	1.500				
2026	Capital asegurado	M€	750				

Pue	Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN						
FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ FECHA 04/07/2024						
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	11/100				



#### PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL 2024-2029

TIPO DE SUBVENCIÓN	Reglada
CÓDIGO RPS/BNDS	10940

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OE.4 - Aumentar la competitividad y resiliencia de las explotaciones agrarias,			
OBJETIVO ESTRATEGICO	pesqueras, forestales y empresas agroalimentarias			

LÍNEA	AYUDAS CONTROL LECHERO OFICIAL					
ÁREA AFECTADA			CENTRO DIRECTIVO			
Producción Ganadera			DG PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA			
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO (Centro Andaluz de Control Lechero Oficial, entidad que agrupa las asociaciones de criadores de las razas puras de aptitud lechera de Andalucía)			
OBJETIVOS OPERATIVOS  Modernizad y ganadero			r las instalaciones y equipamientos de las explotaciones agrícolas as			

PLAZO NECESARIO	PARA SU CO	NSE	CUCIÓN	6 AÑOS			
COSTES PREVISIBLE	<b>I.</b> 1.408	3.596,	00 EUROS				
FUENTES DE FINANCIACIÓN			AUTOFINANCIADA				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO			'1B		EJERC	EJERCICIO 2024	
PARTIDA	1400180000 G/71B/78207/00 S0602 2007003023				118.766 €		
PRESUPUESTARIA	140001000	0 <b>G</b> /7.	1B/78207/00 01 2	2020000054	116.000 €		
ANUALIDADES	2025		2026	2027	2028	2029	
ANUALIDADES	234.76	6	234.766	234.766	234.766	234.766	

PLAN DE	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA NO COMPETITIVA
ACCIÓN	CRITERIOS DE VALORACIÓN	No aplica

	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL						
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS			
2024	Gasto públ. en ayudas a modernización de explot.	€	234.766				
2025	Gasto públ. en ayudas a modernización de explot.	€	234.766				
2026	Gasto públ. en ayudas a modernización de explot.	€	234.766				
2027	Gasto públ. en ayudas a modernización de explot.	€	234.766				
2028	Gasto públ. en ayudas a modernización de explot.	€	234.766				
2029	Gasto públ. en ayudas a modernización de explot.	€	234.766				

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ FECHA 04/07/2024					
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	12/100		



#### PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL 2024-2029

TIPO DE SUBVENCIÓN	Reglada
CÓDIGO RPS/BNDS	11021

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OE.4 - Aumentar la competitividad y resiliencia de las explotaciones agrarias,
OBJETIVO ESTRATEGICO	pesqueras, forestales y empresas agroalimentarias

LÍNEA	Ayudas al fomento de las razas autóctonas españolas para asociaciones de ganaderos en Andalucía.			
ÁREA AFECTADA			CENTRO DIRECTIVO	
Producción Ganadera AGRARIAS			DG PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA	
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO (Asociaciones de ganaderos)	
OBJETIV	Modernizar las instalaciones y equipamientos de las explotaciones agrícolo y ganaderas			

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN			6 AÑOS			
COSTES PREVISIBLES 1.903.314 EUROS			EUROS			
FUENTES DE AUTOFINANCIADA / SV.18						
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		7.	1B		EJERCICIO 2024	
PARTIDA	140018000	00 G/71	B/78206/00 S06	500 2007003022	154.645 €	
PRESUPUESTARIA	140001000	00 G/71	B/78206/00 01 .	2020000055	162.574 €	
ANUALIDADES	2025	1	2026	2027	2028	2029
ANUALIDADES	317.21	19	317.219	317.219	317.219	317.219

PLAN DE	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA
ACCIÓN	CRITERIOS DE VALORACIÓN	Artículo 15 BBRR

	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL					
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS		
2024	Gasto público en ayudas a la modernización de las explotaciones	€	317.219			
2025	Gasto público en ayudas a la modernización de las explotaciones	€	317.219			

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ FECHA 04/07/2024					
VERIFICACIÓN	PÁGINA	13/100			



2026	Gasto público en ayudas a la modernización de las explotaciones	€	317.219	
2027	Gasto público en ayudas a la modernización de las explotaciones	€	317.219	
2028	Gasto público en ayudas a la modernización de las explotaciones	€	317.219	
2029	Gasto público en ayudas a la modernización de las explotaciones	€	317.219	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	14/100		



TIPO DE SUBVENCIÓN	Reglada
CÓDIGO RPS/BNDS	Pendiente de tramitación

OR IFTIVO ESTRATEGICO	OE.4 - Aumentar la competitividad y resiliencia de las explotaciones agrarias,
	pesqueras, forestales y empresas agroalimentarias

Ayudas para la impartición de servicios de asesoramiento agrario a agricultores y ganaderos

LINEA	Intervención 7202 PEPAC 2023-2027				
ÁREA AFECTADA			CENTRO DIRECTIVO		
Modernización y estructuras agrarias		rias	DG PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA		
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA		YUDA	A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO		
OBJETIVOS OPERATIVOS  Modernizar y ganadera			r las instalaciones y equipamientos de las explotaciones agrícolas as		

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN				1 AÑO		
COSTES PREVISIBLES 2.500.000 EUROS			EUROS			
FUENTES DE FINANCIACIÓN	FEADE	EADER 85%				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 71B			1B		EJERCI	CIO 2024
PARTIDA PRESUPUESTARIA	1400110000 G/71R/78201/00 C			20206A3	-	
ANUALIDADES		2025	2026	2027	2028	2029
ANUALIDADES	2.5	500.000	-	-	-	-

PLAN DE	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA
ACCIÓN	CRITERIOS DE VALORACIÓN	En tramitación

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL				
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS
2025	Gasto público en ayudas a la modernización de las explotaciones	€	2.500.000	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ FECHA 04/07/2024					
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	15/100		



TIPO DE SUBVENCIÓN	Reglada
CÓDIGO RPS/BNDS	Pendiente de tramitación

OR IFTIVO ESTRATEGICO	OE.4 - Aumentar la competitividad y resiliencia de las explotaciones agrarias, pesqueras, forestales y empresas agroalimentarias

LÍNEA	Ayudas para la impartición de servicios de asesoramiento agrario a agricultores y ganaderos andaluces – Asesoramiento expedientes modernización explotaciones Intervención 7202 PEPAC 2023-2027				
ÁREA AFECTADA			CENTRO DIRECTIVO		
Modernización y estructuras agrarias		rias	DG PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA		
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA		/UDA	A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO		
OBJETIVOS OPERATIVOS  Modernizar v aanadera			r las instalaciones y equipamientos de las explotaciones agrícolas as		

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN 1 AÑO						
COSTES PREVISIBL	.ES	2.500.000 E	EUROS			
FUENTES DE FINANCIACIÓN	FEADER	ADER 85%				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 71B			1B		EJERCI	CIO 2024
PARTIDA PRESUPUESTARIA	ARIA 1400110000G/71B/78201/00 C			0207A3	-	
ANUALIDADES		2025	2026	2027	2028	2029
ANUALIDADES	2.5	500.000	-	-	-	-

PLAN DE	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA
ACCIÓN	CRITERIOS DE VALORACIÓN	En tramitación

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL					
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS	
2025	Gasto público en ayudas a la modernización de las explotaciones	€	2.500.000		

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN							
FIRMADO POR	ADO POR MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ FECHA 04/07/2024						
VERIFICACIÓN Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC PÁGINA 16/100							



### PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL 2024-2029

TIPO DE SUBVENCIÓN	Reglada
CÓDIGO RPS/BNDS	Pendiente de tramitación

 OBJETIVO ESTRATÉGICO
 OE.4 - Aumentar la competitividad y resiliencia de las explotaciones agrarias, pesqueras, forestales y empresas agroalimentarias

Ayudas para la impartición de servicios de asesoramiento agrario a agricultores y ganaderos

 LÍNEA
 andaluces – Asesoramiento en sostenibilidad.

 Intervención 7202 PEPAC 2023-2027

 ÁREA AFECTADA
 CENTRO DIRECTIVO

 Modernización y estructuras agrarias
 DG PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

 SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA
 A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

 OBJETIVOS OPERATIVOS
 Modernizar las instalaciones y equipamientos de las explotaciones agrícolas y ganaderas

PLAZO NECESARIO	PARA S	SU CONSEC	CUCIÓN	2 AÑOS			
COSTES PREVISIBLES 12.0		12.000.000	2.000.000 EUROS				
FUENTES DE FINANCIACIÓN	FEADER 85%						
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		ARIO 7	1B		EJERCI	EJERCICIO 2024	
PARTIDA 1400110000G/			B/78201/00 C47	'20205A3	6.000.000		
ANUALIDADES		2025	2026	2027	2028	2029	
	6.0	000.000	-	-	-	-	

PLAN DE	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA
ACCIÓN	CRITERIOS DE VALORACIÓN	En tramitación

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL						
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS		
2024	Gasto público en ayudas a la modernización de las explotaciones	€	6.000.000			
2025	Gasto público en ayudas a la modernización de las explotaciones	€	6.000.000			

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN							
FIRMADO POR	RMADO POR MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ FECHA 04/07/2024						
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	17/100				



TIPO DE SUBVENCIÓN Reglada			
CÓDIGO RPS/BNDS	Pendiente de tramitación		

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OE.4 - Aumentar la competitividad y resiliencia de las explotaciones agrarias,
OBJETIVO ESTRATEGICO	pesqueras, forestales y empresas agroalimentarias

LÍNEA	Ayudas para la impartición de servicios de asesoramiento agrario en materia de sanidad animal – Asesoramiento ADSG Intervención 7202 PEPAC 2023-2027					
	ÁREA AFECTADA		CENTRO DIRECTIVO			
Modernización y estructuras agrarias / Sanidad animal		rias /	DG PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA			
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA			A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO (Agrupaciones de defensa sanitaria ganadera)			
OBJETIVOS OPERATIVOS  Modernizat y ganadero			r las instalaciones y equipamientos de las explotaciones agrícolas as			

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN				4 AÑOS		
COSTES PREVISIBLES 9.700.00		9.700.000	EUROS			
FUENTES DE FINANCIACIÓN			FEADER 85%			
PROGRAMA PRESUPUESTARIO			71B EJERCICIO 2024			CIO 2024
PARTIDA PRESUPUESTARIA	14001	.10000G/71	B/78201/00 C47		1 -	
ANUALIDADES		2025	2026	2027	2028	2029
ANUALIDADES	2.4	125.000	2.425.000	2.425.000	2.425.000	-

PLAN DE	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA
ACCIÓN	CRITERIOS DE VALORACIÓN	En tramitación

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL						
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS		
2025	Gasto públ. ayudas a la modernización de explot.	€	2.425.000			
2026	Gasto públ. ayudas a la modernización de explot.	€	2.425.000			
2027	Gasto públ. ayudas a la modernización de explot.	€	2.425.000			
2028	Gasto públ. ayudas a la modernización de explot.	€	2.425.000			



TIPO DE SUBVENCIÓN	Reglada
CÓDIGO RPS/BNDS	25090

OBJETIVO ESTRATÉGICO

OE.4 - Aumentar la competitividad y resiliencia de las explotaciones agrarias, pesqueras, forestales y empresas agroalimentarias

LÍNEA	Ayudas dirigidas a la conservación de recursos genéticos en ganadería: - Operación 10.2.1 del PDR 2014-2022				
ÁREA AFECTADA			CENTRO DIRECTIVO		
Moderni	Modernización y estructuras agrarias		DG PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA		
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA		AYUDA	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO (Asociaciones de ganaderos)		
OBJETIVOS OPERATIVOS			ar las instalaciones y equipamientos de las explotaciones y ganaderas		

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN			1 AÑO				
COSTES PREVISIBLES 2.000.000 EUROS							
FUENTES DE FINANCIACIÓN PL			PDR 2014-2022:	FEADER 75%			
PROGRAMA PRESUPUESTARIO			71B		EJERCI	EJERCICIO 2024	
PARTIDA PRESUPUESTARIA			71B/78202/00 C.	14A1021G1	-		
ANUALIDADES	202	25	2026	2027	2028	2029	
ANUALIDADES	2.000.	.000	-	-	-	-	

MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA
CRITERIOS DE VALORACIÓN	Artículo 14 BBRR

	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL					
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS		
2025	Gasto público en ayudas a la modernización de las explotaciones	€	2.000.000			

Pue	Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	19/100		



TIPO DE SUBVENCIÓN	Reglada
CÓDIGO RPS/BNDS	Pendiente de tramitación

OBJETIVO ESTRATEGICO	OE.4 - Aumentar la competitividad y resiliencia de las explotaciones agrarias, pesqueras, forestales y empresas agroalimentarias
	pesqueras, forestales y empresas agroalimentarias

LÍNEA	Ayudas dirigidas a la conservación de recursos genéticos en ganadería: - Intervención 6505.2 del PEPAC 23-27		
	ÁREA AFECTADA		CENTRO DIRECTIVO
Moderniz	Modernización y estructuras agrarias		DG PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA
SECTOR	SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO (Asociaciones de ganaderos)
OBJETIVOS OPERATIVOS  Modernizat y ganadera			r las instalaciones y equipamientos de las explotaciones agrícolas as

PLAZO NECESARIO	PARA SU CON	SECUCIÓN	3 AÑOS		
COSTES PREVISIBLE	<b>ES</b> 6.000.0	000 EUROS			
FUENTES DE FINAN	CIACIÓN	FEADER 85%			
PROGRAMA PRESU	PUESTARIO	71B		EJERCICIO 2024	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	1400110000	G/71B/78202/00 C4	650522A3 202400038		
ANUALIDADES	2025	2026	2027	2028	2029
ANUALIDADES	-	2.000.000	2.000.000	2.000.000	-

PLAN DE	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA
ACCIÓN	CRITERIOS DE VALORACIÓN	En tramitación

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL							
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS			
2026	Gasto público en ayudas a la modernización de las explotaciones	€	2.000.000				
2027	Gasto público en ayudas a la modernización de las explotaciones	€	2.000.000				
2028	Gasto público en ayudas a la modernización de las explotaciones	€	2.000.000				



TIPO DE SUBVENCIÓN	Reglada
CÓDIGO RPS/BNDS	Pendiente de tramitación

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OE.2 - Promover la actividad económica y la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales de Andalucía

LÍNEA	Ayudas para el establecimiento de personas jóvenes agricultoras Intervención 6961 PEPAC 2023-2027				
ÁREA AFECTADA			CENTRO DIRECTIVO		
Modernización y estructuras agrarias			DG PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA		
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA			A EMPRESAS PRIVADAS (Personas físicas que deseen instalarse por primera vez como agricultores)		
OB IETIVOS ODEDATIVOS			jóvenes a la agricultura para luchar contra la despoblación y la competitividad agraria		

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN				3 AÑOS		
COSTES PREVISIBLES 130.000.0			0 EUROS			
FUENTES DE FINANCIACIÓN	FEADER 859	%				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 71B			1B	EJERCICIO 2024		
PARTIDA PRESUPUESTARIA	A 1400110000 G/71B/77700/00			96111A3 202400040	1 32.500.000	
ANUALIDADES	2025	5	2026	2027	2028	2029
ANUALIDADES	65.000.	000	32.500.000	-	-	-

PLAN DE MODALIDAD DE CONCURRENCIA COMPETITIVA	CONCURRENCIA COMPETITIVA	
ACCIÓN	CRITERIOS DE VALORACIÓN	En tramitación

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL						
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS		
2024	IMPORTE EJECUTADO	€	32.500.000			
2025	IMPORTE EJECUTADO	€	65.000.000			
2026	IMPORTE EJECUTADO	€	32.500.000			

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	21/100		



### PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL 2024-2029

TIPO DE SUBVENCIÓN	Reglada
CÓDIGO RPS/BNDS	18340

 OBJETIVO ESTRATÉGICO
 Modernizar las instalaciones y equipamientos de las explotaciones agrícolas y ganaderas

LÍNEA	Modernización de invernaderos - Operación 4.1.1 del PDR 2014-2022					
ÁREA AFECTADA			CENTRO DIRECTIVO			
Moderniz	ación y estructuras agrai	rias	DG PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA			
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA			A EMPRESAS PRIVADAS (Titulares de una explotación agraria)			
OBJETIV	OS OPERATIVOS	Modernizar las instalaciones y equipamientos de las explotaciones agríco y ganaderas				

PLAZO NECESARIO	PARA :	SU CONSE	CUCIÓN	1 AÑOS			
COSTES PREVISIBLES 20.000.0			00 EUROS				
FUENTES DE FINANCIACIÓN			FEADER 75%				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO			71B <b>EJERCICIO 2024</b>			CIO 2024	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	1400	110000G/7	1B/77700/00 C12	9			
ANUALIDADES		2025	2026	2027	2028	2029	
	20.	.000.000	-	-	-	-	

PLAN DE CONCESIÓN CONCURRENCIA COMPETITIVA	CONCURRENCIA COMPETITIVA	
ACCIÓN	CRITERIOS DE VALORACIÓN	Artículo 14 BBRR

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL					
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS	
2025	Gasto público en ayudas a la modernización de las explotaciones	€	20.000.000		

Pue	Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ FECHA 04/07/2024					
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	22/100		



TIPO DE SUBVENCIÓN	Reglada
CÓDIGO RPS/BNDS	En tramitación

OBJETIVO ESTRATÉGICO	Modernizar las instalaciones y equipamientos de las explotaciones agrícolas y
OBJETIVO ESTRATEGICO	ganaderas

LÍNEA	Modernización de explo Intervención 6841 PEPAG		
ÁREA AFECTADA			CENTRO DIRECTIVO
Moderniz	Modernización y estructuras agrarias		DG PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA		/UDA	A EMPRESAS PRIVADAS (Titulares de una explotación agraria)
OBJETIVOS OPERATIVOS  Modernizad y ganadero			r las instalaciones y equipamientos de las explotaciones agrícolas as

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN			3 AÑ	os			
COSTES PREVISIBLES 96.200.000 EURO			EUROS				
FUENTES DE FINAN	CIACIÓ	<b>ÓN</b> F	FEADER 85%				
PROGRAMA PRESU	PUEST	ARIO 7	'1B			EJERCI	CIO 2024
	14001	110000 G/7	1B/77700/00 C4	68411	1A3 2024000384		
	1400110000 G/71B/77700/00 C4684112A3 2024000386						
PARTIDA	1400110000 G/71B/77700/00 C4684113A3 2024000388						
PRESUPUESTARIA	1400110000 G/71B/77700/00 C4684114A3 2024000389					-	
	1400110000 G/71B/77700/00 C4684115A3 2024000391						
	14001	110000 G/7	1B/77700/00 <b>C</b> 4	1A3 2024000392			
ANIIALIDADES		2025	2026		2027	2028	2029
ANUALIDADES	24.	.050.000	48.100.00	0	24.050.000	-	-

PLAN DE ACCIÓN	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA
	CRITERIOS DE VALORACIÓN	En tramitación

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL						
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS		
2025	Gasto públ. ayudas a modernización explot.	€	24.050.000			
2026	Gasto públ. ayudas a modernización explot.	€	48.100.000			
2027	Gasto públ. ayudas a modernización explot.	€	24.050.000			

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ FECHA 04/07/2024			04/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	23/100



TIPO DE SUBVENCIÓN	Reglada
CÓDIGO RPS/BNDS	Pendiente de tramitación

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OE.7 - Fomentar el uso eficiente del agua y la calidad del medio hídrico a través
OBJETIVO ESTRATEGICO	de la mejora de las infraestructuras hidráulicas

LÍNEA	Ayudas a Comunidades de Regantes y Juntas Centrales de Usuarios existentes y de nueva creación Intervención 7201 del PEPAC 2023-2027		
ÁREA AFECTADA			CENTRO DIRECTIVO
Regadíos e Infraestructuras Agrarias			DG PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA		/UDA	A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Comunidades de Regantes y Juntas Centrales de Usuarios
OBJETIV	OS OPERATIVOS	Optimizar el uso del agua de riego y fomentar el autoconsumo de en para abaratar costes	

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN				AÑOS			
COSTES PREVISIBLES 4.000.00			EUROS				
FUENTES DE FINANCIACIÓN			FEADER 85%				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO			1B		EJERCI	<b>EJERCICIO 2024</b>	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	Pendi	ente de alt	а		-		
ANIIALIDADES		2025	2026	2027	2028	2029	
ANUALIDADES	1.6	500.000	1.200.000	800.000	400.000	-	

PLAN DE	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA NO COMPETITIVA
ACCIÓN	CRITERIOS DE VALORACIÓN	No aplica.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL						
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS		
2025	Inversiones subvencionadas para la mejora del uso del agua de riego eficiencia energética	€	1.600.000			
2026	Inversiones subvencionadas para la mejora del uso del agua de riego eficiencia energética	€	1.200.000			
2027	Inversiones subvencionadas para la mejora del uso del agua de riego eficiencia energética	€	800.000			
2028	Inversiones subvencionadas para la mejora del uso del agua de riego eficiencia energética	€	400.000			

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN						
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ FECHA 04/07/2024					
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	24/100			



TIPO DE SUBVENCIÓN	Reglada
CÓDIGO RPS/BNDS	Pendiente de tramitación

OBJETIVO ESTRATÉG	ICO	OE.7 - Fomentar el uso eficiente del agua y la calidad del medio hídrico a través
		de la mejora de las infraestructuras hidráulicas

LÍNEA	Mejora de la eficiencia energética de las Comunidades de Regantes. Intervención 6843.1 del PEPAC 2023-2027					
ÁREA AFECTADA			CENTRO DIRECTIVO			
Regadíos e Infraestructuras Agrarias			DG PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA			
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA			Las comunidades de regantes u otras comunidades de usuarios de aguas vinculadas al regadío que sean corporaciones de derecho público.			
OBJETIVOS OPERATIVOS Optimizar opara abard			el uso del agua de riego y fomentar el autoconsumo de energía atar costes			

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN				2 AÑOS				
COSTES PREVISIBLES 8.000.00			EUROS					
FUENTES DE FINANCIACIÓN			FEADER 85%					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO			71B			EJER	EJERCICIO 2024	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	1400110000G/71B/77700/00 CA			584312A3	2024000394	-		
ANIIALIDADES	2	2025 2026			2027	2028	2029	
ANUALIDADES		-	5.300.000	2.	700.000	-	-	

PLAN DE	MODALIDAD DE CONCESIÓN	ONCURRENCIA NO COMPETITIVA	
ACCIÓN	CRITERIOS DE VALORACIÓN	No aplica.	

	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL						
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS			
2026	Inversiones subvencionadas para la mejora del uso del agua de riego eficiencia energética	€	5.300.000				
2027	Inversiones subvencionadas para la mejora del uso del agua de riego eficiencia energética	€	2.700.000				

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN						
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ FECHA 04/07/2024					
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	25/100			



TIPO DE SUBVENCIÓN	Reglada
CÓDIGO RPS/BNDS	Pendiente de tramitación

OBJETIVO ESTRATÉG	ICO	OE.7 - Fomentar el uso eficiente del agua y la calidad del medio hídrico a través
		de la mejora de las infraestructuras hidráulicas

LÍNEA	Mejora de regadíos Intervención 6843.1 del PEPAC 2023-2027						
	ÁREA AFECTADA		CENTRO DIRECTIVO				
Regadíos e Infraestructuras Agrarias			DG PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA				
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA		/UDA	Las comunidades de regantes u otras comunidades de usuarios de aguas vinculadas al regadío que sean corporaciones de derecho público.				
OBJETIV	OS OPERATIVOS	Optimizar el uso del agua de riego y fomentar el autoconsumo de energía para abaratar costes					

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN			AÑOS			
COSTES PREVISIBLES 12.000.00			0 EUROS			
FUENTES DE FINANCIACIÓN FEADER 85%						
PROGRAMA PRESUPUESTARIO			71B EJERCICIO 202			CIO 2024
PARTIDA PRESUPUESTARIA	140011	1400110000G/71B/77700/00 C4684311/			-	
ANUALIDADES	20	025	2026	2027	2028	2029
		·	2.000.000	4.000.000	6.000.000	-

PLAN DE	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA NO COMPETITIVA
ACCIÓN	CRITERIOS DE VALORACIÓN	No aplica.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL							
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS			
2026	Inversiones subvencionadas para la mejora del uso del agua de riego eficiencia energética	€	2.000.0000				
2027	Inversiones subvencionadas para la mejora del uso del agua de riego eficiencia energética	€	4.000.000				
2028	Inversiones subvencionadas para la mejora del uso del agua de riego eficiencia energética	€	6.000.000				



TIPO DE SUBVENCIÓN	Reglada
CÓDIGO RPS/BNDS	24771 / 749395

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OE.4 - Aumentar la competitividad y resiliencia de las explotaciones agrarias,
OBJETIVO ESTRATEGICO	pesqueras, forestales y empresas agroalimentarias

LÍNEA	Inversiones en agricultura de precisión C3-I4 – Plan de recuperación, transformación y resiliencia						
	ÁREA AFECTADA CENTRO DIRECTIVO						
Plan de recuperación, transformación y resiliencia			DG PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA				
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA		/UDA	Las comunidades de regantes u otras comunidades de usuarios de aguas vinculadas al regadío que sean corporaciones de derecho público.				
OBJETIV	OS OPERATIVOS	Modernizar las instalaciones y equipamientos de las explotaciones agrícolas y ganaderas					

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN				2 AÑOS		
COSTES PREVISIBLES 5.000.000 EUROS			EUROS			
FUENTES DE FINANCIACIÓN	SV.18 -	V.18 - PRTR				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 71B			'1B		EJERCI	CIO 2024
PARTIDA PRESUPUESTARIA	1400	180000 G/7.	1B/77700/00 MR	01030404 202200005	551 -	
ANUALIDADES		2025	2026	2027	2028	2029
	2.5	500.000	2.500.000	-	-	-

PLAN DE	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA
ACCIÓN	CRITERIOS DE VALORACIÓN	Apartado 8 de la Orden de convocatoria

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL						
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS		
2025	Gasto público en ayudas a la modernización de las explotaciones	€	2.500.0000			
2026	Gasto público en ayudas a la modernización de las explotaciones	€	2.500.000			

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN						
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ FECHA 04/07/2024					
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	27/100			



TIPO DE SUBVENCIÓN	Reglada
CÓDIGO RPS/BNDS Pendiente de tramitación	

	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OE.4 - Aumentar la competitividad y resiliencia de las explotaciones agrarias,
OBJETIVO	OBJETIVO ESTRATEGICO	pesqueras, forestales y empresas agroalimentarias

LÍNEA	Ayudas indemnizatorias de mínimis a las explotaciones de flor cortada, planta ornamental y viveros afectadas por la borrasca Bernard			
ÁREA AFECTADA			CENTRO DIRECTIVO	
Modernización y estructuras agrarias			DG PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA	
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA			Titulares de explotaciones dedicadas a la flor cortada, planta ornamental y viveros	
TOR IF LIVES ODEDATIVES			a la resiliencia de las explotaciones agrarias ante fenómenos plagas u otros desastres	

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN				AÑO		
COSTES PREVISIBLES 2.000.000 EUROS						
FUENTES DE FINANCIACIÓN	AUTOFINAI	UTOFINANCIADA				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 71B/47203/00 01	140001000	<b>00 G/</b> 71	1B		EJERCI	CIO 2024
PARTIDA PRESUPUESTARIA	1400010000 G/71B/47203/00 01				2.000.000	
ANUALIDADES	202	25	2026	2027	2028	2029
ANUALIDADES	-		-	-	-	-

PLAN DE		CONCURRENCIA NO COMPETITIVA
ACCIÓN	CRITERIOS DE VALORACIÓN	No procede

	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL				
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS	
2024	Explotaciones beneficiarias de las ayudas a la recuperación del potencial dañado	n.º explotaciones beneficiarias	150		

Pt	Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN						
FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024				
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	28/100				



TIPO DE SUBVENCIÓN	Reglada
CÓDIGO RPS/BNDS Pendiente de tramitación	

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OE.4 - Aumentar la competitividad y resiliencia de las explotaciones agrarias,
	STRATEGICO

LÍNEA	Ayudas a la recuperación del potencial productivo de las explotaciones agrarias afectadas por la sequía- Modernización explotaciones (Operación 4.1.1 y 4.1.2 del PDR-A)			
ÁREA AFECTADA			CENTRO DIRECTIVO	
Modernización y estructuras agrarias		rias	DG PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA	
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA			Titulares de explotaciones agrarias	
OBJETIV	OS OPERATIVOS	OO.4.1 Modernizar las instalaciones y equipamientos de las explotacion agrícolas y ganaderas		

PLAZO NECESARIO	PARA SU CONSE	CUCIÓN 1	AÑO			
COSTES PREVISIBLE	<b>IS</b> 100.000.0	00 EUROS				
FUENTES DE FINANCIACIÓN		FEADER (75%)				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		71B		EJERCI	EJERCICIO 2024	
	1400110000 G/7	71B/77700/00 C12A	79 -			
PARTIDA	1400110000 G/7	71B/77700/00 C15E	.5 -			
PRESUPUESTARIA	1400110000 G/7	71B/77700/00 C12A				
	1400110000 G/7	1B/77700/00 C15E	30412G1 20240012	-		
ANUALIDADES	2025	2026	2027	2028	2029	
ANUALIDADES	100.000.000	-	-	-	-	

PLAN DE	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA
ACCIÓN  CRITERIOS DE VALORACIÓN  Artículo 14 BBRR	Artículo 14 BBRR	

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL				
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS
2025	Gasto público en ayudas a la modernización de las explotaciones	nº	100.000.000	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	29/100



TIPO DE SUBVENCIÓN	Reglada
CÓDIGO RPS/BNDS	13058 / 714389

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OE.7 - Fomentar el uso eficiente del agua y la calidad del medio hídrico a
OBJETIVO ESTRATEGICO	través de la mejora de las infraestructuras hidráulicas

LÍNEA	Ayudas dirigidas a la disminución de la dependencia energética: Autoproducción y mejora de las instalaciones de riego (Operación 431 del PDR-A)		
ÁREA AFECTADA			CENTRO DIRECTIVO
Regadíos	s e Infraestructuras Agra	arias	DG PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA		AYUDA	Las comunidades de regantes u otras comunidades de usuarios de aguas vinculadas al regadío que sean corporaciones de derecho público.
OBJETIV	OS OPERATIVOS		ptimizar el uso del agua de riego y fomentar el autoconsumo a para abaratar costes

PLAZO NECESARIO	PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN					
COSTES PREVISIBI	LES	11.000.00	0 EUROS			
FUENTES DE FINANCIACIÓN	FEADE	EADER 75%				
PROGRAMA PRESU	JPUES	TARIO 7	1B		EJERCI	CIO 2024
PARTIDA PRESUPUESTARIA		1400110000 G/71B/74800/00 C15A0431G5 2017000103 11.000.000				
ANUALIDADES		2025	2026	2027	2028	

PLAN DE	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA NO COMPETITIVA
ACCIÓN	CRITERIOS DE VALORACIÓN	Artículo 14 BBRR

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	30/100



	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL				
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS	
	Inversiones subvencionadas para la mejora del uso del agua de riego eficiencia energética	€	11.000.000		

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	31/100



TIPO DE SUBVENCIÓN	Reglada
CÓDIGO RPS/BNDS	Pendiente de tramitación.

ODSETTIVO ESTIMATEGICO	OE.5 - Garantizar las condiciones sanitarias y la seguridad de la producción en
	las explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales

LÍNEA	Ayudas para la ejecución de programas sanitarios veterinarios por las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera con financiación comunitaria (Salmonella)				
ÁREA AFECTADA			CENTRO DIRECTIVO		
Sanidad animal			DG PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA		
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA		/UDA	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO (Agrupaciones de defensa sanitaria ganadera)		
OBJETIVOS OPERATIVOS Desarrolla		Desarrolla	r programas de vigilancia, control y erradicación de la salmonella		

PLAZO NECESARIO	PARA S	U CONSE	CUCIÓN	6 AÑOS				
COSTES PREVISIBLE	ES	2.100.000	EUROS					
FUENTES DE FINAN	CIACIÓ	N S	SV.13					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO			'1B		EJERCI	EJERCICIO 2024		
PARTIDA PRESUPUESTARIA	14100	13000 G/7	1B/78200/00 CI	232050201 20230002	350.000			
ANUALIDADES	2	2025	2026	2027	2028	2029		
ANUALIDADES	35	50.000	350.000	350.000	350.000	350.000		

PLAN DE		CONCURRENCIA NO COMPETITIVA
ACCIÓN	CRITERIOS DE VALORACIÓN	Pendiente de tramitar las bases reguladoras.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL							
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS			
2024	Animales sometidos a vigilancia	NÚMERO	30.000				
2025	Animales sometidos a vigilancia	NÚMERO	30.000				
2026	Animales sometidos a vigilancia	NÚMERO	30.000				
2027	Animales sometidos a vigilancia	NÚMERO	30.000				
2028	Animales sometidos a vigilancia	NÚMERO	30.000				
2029	Animales sometidos a vigilancia	NÚMERO	30.000				



TIPO DE SUBVENCIÓN	Reglada
CÓDIGO RPS/BNDS	18114 / 715022

	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OE.4 - Aumentar la competitividad y resiliencia de las explotaciones agrarias,
		pesqueras, forestales y empresas agroalimentarias

LÍNEA	Ayudas para la celebración de certámenes agroganaderos (Operaciones 121 y 123 del PDR-A)				
ÁREA AFECTADA			CENTRO DIRECTIVO		
Modernización y estructuras agrarias		rias	DG PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA		
SECTOR	SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA		ENTIDADES LOCALES y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO		
OBJETIV	OS OPERATIVOS	l	dernizar las instalaciones y equipamientos de las explotaciones y ganaderas		

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN					2 AÑOS			
COSTES PREVISIBLES 1.000.00			EUROS					
FUENTES DE FINAN	CIACIÓN	FEADER 90	0%					
PROGRAMA PRESUI	PUESTARI	<b>o</b> 71B					EJERCICIO 2024	
	14001100	1400110000G/71B/G/71B/76000/00 C12A0121GO 2016000756					75.000	
PARTIDA	1400110000G/71B/G/71B/78202/00 C12A0121GO 2016000421						75.000	
PRESUPUESTARIA	14001100	000G/71B/0	/71B/G/71B/76000/00 C12A0123G1 2016000755					
	14001100	000G/71B/0	71B/G/71B/78202/00 C12A0123G1 2016000424			24	175.000	
ANUALIDADES	20	025	2026	6	2027		2028	
ANUALIDADES	500	0.000						

PLAN DE	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA
ACCIÓN	CRITERIOS DE VALORACIÓN	Artículo 14 BBRR

	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL						
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS			
2024	Gasto público en ayudas a la modernización de las explotaciones	€	500.000				
2025	Gasto público en ayudas a la modernización de las explotaciones	€	500.000				

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	33/100	



TIPO DE SUBVENCIÓN	Reglada
CÓDIGO RPS/BNDS	18113/720119

OBJETIVO ESTRATÉGICO	DE.4 - Aumentar la competitividad y resiliencia de las explotaciones agrarias,				
OBJETIVO ESTRATEGICO	pesqueras, forestales y empresas agroalimentarias				

LÍNEA	Ayudas para la celebración de jornadas técnicas de amplia difusión (Operaciones 121 y 123 del PDR-A)				
ÁREA AFECTADA			CENTRO DIRECTIVO		
Moderni	ización y estructuras agrai	rias	DG PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA		
SECTOR	R AL QUE SE DIRIGE LA A	/UDA	A <i>ENTIDADES</i> SIN ÁNIMO DE LUCRO		
OBJETI	VOS OPERATIVOS	OO.4.1 Modernizar las instalaciones y equipamientos de las explotaciones agrícolas y ganaderas			

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN				1 año			
COSTES PREVISIBLE	5.000 EL	IROS					
FUENTES DE FINANCIACIÓN		FEADE	R 90%				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO			71B			EJERCICIO 2024	
PARTIDA	14001100 2017000	10000G/71B/G/71B/78201/00 C12A0121GO 00132				75.000	
PRESUPUESTARIA	14001100 2016000	,	B/G/71B/78202/	00 C12A0123G1		50.000	
ANUALIDADES	202	25	2026	2027		2028	
ANUALIDADES	-		-	-		-	

PLAN DE	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA
ACCIÓN	CRITERIOS DE VALORACIÓN	Artículo 14 BBRR

	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL				
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS	
2024	Gasto público en ayudas a la modernización de las explotaciones	€	125.000		

Es copia auténtica de documento electrónico

TIPO DE SUBVENCIÓN	Reglada
CÓDIGO RPS/BNDS	pte

OR IFTIVO ESTRATEGICO	Aumentar la competitividad y resiliencia de las explotaciones agrarias,
05021110 201101120100	pesqueras, forestales y empresas agroalimentarias

LÍNEA	Prevención de desastres naturales (operación 5.1.1 del PDR-A)				
<b>ÁREA AFECTADA</b> Modernización y estructuras agrarias			CENTRO DIRECTIVO		
		rias	DG PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA		
SECTOR	AL QUE SE DIRIGE LA AY	/UDA	A EMPRESAS PRIVADAS (Titulares de una explotación ganadera)		
OR IF HVOS OPERATIVOS			a la resiliencia de las explotaciones agrarias ante fenómenos , plagas u otros desastres		

PLAZO NECESARIO	PARA SU CONSI	ECUCIÓN	1 AÑO		
COSTES PREVISIBLES 5.00		EUROS			
FUENTES DE FINANCIACIÓN	FEADER 75%				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		71B		EJERCI	ICIO 2024
PARTIDA PRESUPUESTARIA	1400110000G/	71B/77700/00 C13	BB0511G1 20170001	143	
ANUALIDADES	2025	2026	2027	2028	
ANUALIDADES	5.000.000				

PLAN DE	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA
ACCIÓN	CRITERIOS DE VALORACIÓN	Artículo 14 BBRR

	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL					
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS		
2025	Explotaciones beneficiarias de las ayudas a la recuperación del potencial dañado	Número	250			



Expediente SUBCO 2023/1003

TIPO DE SUBVENCIÓN	REGLADA
CÓDIGO RPS/BNDS	25229/727045

eccionar las entidades que serán Grupos de Desarrollo Rural, destinados a eñar, presentar y preparar la implementación de una Estrategia de Desarrollo ral
ei

LÍNEA	Selección de Grupos de Desarrollo Rural candidatos y concesión de la ayuda preparatoria para la elaboración de Estrategias de Desarrollo Local Leader, en el marco 2023-2027					
ÁREA AFECTADA			CENTRO DIRECTIVO			
DESARROLLO RURAL			DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA			
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA			DESARROLLO RURAL			
OBJETIV	OS OPERATIVOS	OO.1.1 Mantener el 100% de población rural cubierta por los servicios de gestión de las ayudas Leader implementadas PDR 2014 -2020 OO.1.2 Mantener la población rural andaluza cubierta por las intervenciones LEADER en el marco 2023-2027 OO.2.1 Consolidar la generación de empleo con las ayudas Leader: incrementar un 50% los empleos creados con respecto al año 2023 OO.3.1 Priorizar la conservación ambiental y lucha contra el cambio climático en ayudas Leader vinculadas al sector agrario OO.4.1 Aplicar proyectos Leader a la contribución de la igualdad de género				

PLAZO NECESARIO	SU CONSE	CUCIÓN	1 AÑO				
COSTES PREVISIBLES 5.002.797 EUROS			EUROS				
FUENTES DE FINANCIACIÓN	FONDO	)S EUROPE	OS (FEADER) (90	%) + FINANCIACIÓN /	AUTO	DNÓMICA (10%)	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 71H			71H			EJERCI	CIO 2024
PARTIDA PRESUPUESTARIA	1400	110000 G/7.	1H/78600/00 C1	6B1911G5 20150002.	19	5.002.797,00	
ANUALIDADES		2025	2026	2027		2028	
ANUALIDADES							

	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA
PLAN DE ACCIÓN	CRITERIOS DE VALORACIÓN	Orden de 3 de noviembre de 2023, por la que se regula y se convoca el procedimiento para la selección de los Grupos de Desarrollo Rural Candidatos y la concesión de la ayuda preparatoria para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Leader en concurrencia competitiva, la selección de las mismas y el reconocimiento de los Grupos de Desarrollo Rural en el marco 2023-2027.

Pue	Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN							
FIRMADO POR MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ FECHA 04/07/2024								
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	36/100					



	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL								
EJERCICIO	RCICIO OBJETIVO OPERATIVO INDICADOR		VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS					
2024	OO.1.2 Mantener la población rural andaluza cubierta por las intervenciones LEADER en el marco 2023-2027	Población rural cubierta por LEADER (2023-2027)	77,10 %						
2024	OO.1.2 Mantener la población rural andaluza cubierta por las intervenciones LEADER en el marco 2023-2027	Estrategias de Desarrollo Local financiadas por FEADER durante el periodo 2023-2027	48						

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN							
FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024				
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	37/100				



Expediente SUBCO ---- /----

TIPO DE SUBVENCIÓN	POR DETERMINAR
CÓDIGO RPS/BNDS	

### OBJETIVO ESTRATÉGICO

Promover la actividad económica y la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales de Andalucía/Aumentar la competitividad y resiliencia de las explotaciones agrarias, pesqueras, forestales y empresas agroalimentarias/Impulsar la igualdad entre mujeres y hombres en los sectores agroalimentario, pesquero, medioambiental y en las zonas rurales.

Para la ejecución de las Estrategias de Desarrollo Local Leader, en el marco 2023-2027, en aplicación del art. 34 del Reglamento (UE) 2021/1060 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, tras la selección de los grupos de desarrollo rural y las Estrategias de Desarrollo Local Leader (EDLL), se convocará la línea:

### LÍNEA

- Ayuda para la gestión, seguimiento y evaluación de la estrategia y su animación, en particular la facilitación de intercambios entre las partes interesadas que no superará el 25 % de la contribución pública total a la estrategia

Se prevé que la publicación de las citada convocatoria se inicie en el segundo semestre de 2024

oc preve que la publicación de las citada convocatoria se micie en el segundo semestre de 2021						
ÁREA AFECTADA		CENTRO DIRECTIVO				
DESARROLLO RURAL		DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA				
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA  DESARROLLO RURAL						
OBJETIVOS OPERATIVOS	gestión de OO.1.2 Mai LEADER en OO.2.1 Cor incremento OO.3.1 Pric climático e	ntener el 100% de población rural cubierta por los servicios de las ayudas Leader implementadas PDR 2014-2020 entener la población rural andaluza cubierta por las intervenciones el marco 2023-2027 ensolidar la generación de empleo con las ayudas Leader: ar un 50% los empleos creados con respecto al año 2023 en izar la conservación ambiental y lucha contra el cambio en ayudas Leader vinculadas al sector agrario icar proyectos Leader a la contribución de la igualdad de género				

PLAZO NECESARIO	SU CONSE	CUCIÓN	Marco	2023-2027			
COSTES PREVISIBLES  35.000.000 EUROS 25 % de la contribución				ública	total a la estrateg	ia	
FUENTES DE FONDOS EUROPEOS (FEADER) (859				5%) + F	INANCIACIÓN AUTO	ONÓMICA (15%)	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 71H			71H			EJERCIC	IO 2024
PARTIDA PRESUPUESTARIA	1400110000 G/71H/48600/00 C4			711901	IA2	1.250.000,00 €	
ANUALIDADES		2025	2026		2027	2028	
ANUALIDADES	6.25	0.000,00	9.375.000	0,00	9.375.000,00	8.750.000,00	

Pue	Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN							
FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024					
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	38/100					



PLAN DE	MODALIDAD DE CONCESIÓN	No determinado
ACCIÓN	CRITERIOS DE VALORACIÓN	Se publicarán en la correspondiente Base Reguladora y Orden de convocatoria.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL								
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS				
2024	OO.1.2 Mantener la población rural andaluza cubierta por las intervenciones LEADER en el marco 2023-2027	Población rural cubierta por LEADER (2023- 2027)	77,10 %					

Pue	Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN						
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ FECHA 04/07/2024						
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	39/100				



Expediente SUBCO ---- /----

TIPO DE SUBVENCIÓN	REGLADA
CÓDIGO RPS/BNDS	

### Promover la actividad económica y la mejora de la calidad de vida en las zonas **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

rurales de Andalucía/Aumentar la competitividad y resiliencia de las explotaciones agrarias, pesqueras, forestales y empresas agroalimentarias/Impulsar la igualdad entre mujeres y hombres en los sectores agroalimentario, pesquero, medioambiental y en las zonas rurales.

### LÍNEA

Para la ejecución de las Estrategias de Desarrollo Local Leader, en el marco 2023-2027, en aplicación del art. 34 del Reglamento (UE) 2021/1060 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, tras la selección de los grupos de desarrollo rural y las Estrategias de Desarrollo Local Leader (EDLL), se convocará:

- Línea de ayuda para la ejecución de las operaciones seleccionadas en el marco de la estrategia.

Se prevé que la publicación de las convocatorias se inicien a en el ejercicio 2025.

To prove que la pastica e								
ÁREA AFECTADA		CENTRO DIRECTIVO						
DESARROLLO RURAL		DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA						
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA		VARIOS. DESARROLLO RURAL						
OBJETIVOS OPERATIVOS	gestión de OO.1.2 Mai LEADER en OO.2.1 Cor incremento OO.3.1 Prio climático e	ntener el 100% de población rural cubierta por los servicios de las ayudas Leader implementadas PDR 2014 -2020 entener la población rural andaluza cubierta por las intervenciones el marco 2023-2027 ensolidar la generación de empleo con las ayudas Leader: ar un 50% los empleos creados con respecto al año 2023 en izar la conservación ambiental y lucha contra el cambio en ayudas Leader vinculadas al sector agrario icar proyectos Leader a la contribución de la igualdad de género						

PLAZO NECESARIO	PARA S	SU CONSE	CUCIÓN	Marco 2023-2027				
COSTES PREVISIBL	0,00 €							
FUENTES DE FONDOS EUROPEOS (FEADER) (85%) + FINANCIACIÓN AUTONÓMICA (15%)								
PROGRAMA PRESU	PROGRAMA PRESUPUESTARIO				71H			CIO 2024
	14001	400110000 G/71H/76000/00 C4711901A2					2.426.319	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	1400110000 G/71H/77000/00 C4711901A2					2.426.319		
T RESOT SESTARIA	14001	400110000 G/71H/78000/00 C4711901A2				2.019.638,25		
ANUALIDADES		2024	2025		2026		2027	2028
ANUALIDADES	6.87	72.276,25	28.173.090,75	33	217.049,25		31.487.583,75	-

Pue	Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN						
FIRMADO POR MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ FECHA 04/07/2024							
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	40/100				



PLAN DE	MODALIDAD DE CONCESIÓN	No determinado
ACCIÓN	CRITERIOS DE VALORACIÓN	Los que se determinen en las correspondientes Bases Reguladoras y convocatorias

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL									
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS					
2024	OO.1.2 Mantener la población rural andaluza cubierta por las intervenciones LEADER en el marco 2023-2027	Población rural cubierta por LEADER (2023- 2027)	77,10 %						

Pue	Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN						
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ FECHA 04/07/2024						
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	41/100				



### PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Expediente SUBCO ---- /----

TIPO DE SUBVENCIÓN	REGLADA
CÓDIGO RPS/BNDS	

# Promover la actividad económica y la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales de Andalucía/Aumentar la competitividad y resiliencia de las explotaciones agrarias, pesqueras, forestales y empresas agroalimentarias/Impulsar la igualdad entre mujeres y hombres en los sectores agroalimentario, pesquero, medioambiental y en las zonas rurales.

# LÍNEA

Para la ejecución de las Estrategias de Desarrollo Local Leader, en el marco 2023-2027, en aplicación del art. 34 del Reglamento (UE) 2021/1060 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, tras la selección de los grupos de desarrollo rural y las Estrategias de Desarrollo Local Leader (EDLL), se convocará:

- Línea de ayuda para actividades de cooperación y su preparación, en el marco de la estrategias. Se prevé que la publicación de las convocatorias se inicien a en el ejercicio 2025.

de preve que la pasitedeism de las convocatorias se inicien a en el ejercicio 2020.							
ÁREA AFECTADA		CENTRO DIRECTIVO					
IDESARROLLO RURAL		DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA					
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA A	<b>YUDA</b>	VARIOS. DESARROLLO RURAL					
OBJETIVOS OPERATIVOS	gestión de OO.1.2 Mai LEADER en OO.2.1 Cor increment OO.3.1 Pric climático e	ntener el 100% de población rural cubierta por los servicios de las ayudas Leader implementadas PDR 2014 -2020 ntener la población rural andaluza cubierta por las intervenciones el marco 2023-2027 nsolidar la generación de empleo con las ayudas Leader: ar un 50% los empleos creados con respecto al año 2023 prizar la conservación ambiental y lucha contra el cambio en ayudas Leader vinculadas al sector agrario icar proyectos Leader a la contribución de la igualdad de género					

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN				Marco 2023-2027			
<b>COSTES PREVISIBLES</b> 5.250.000,00 €							
FUENTES DE FINANC	CIACIĆ	N F	FONDOS EUROPEOS (FEADER) (85%) + FINANCIACIÓN AUTONÓMICA (15%)				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO			71H			EJERCICIO 2024	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	14001	10000 G/71	.H/78000/00 C4	711901A2 202400041	16	187.500,00	
ANUALIDADES		2025	2026	2026 2027		2028	
ANUALIDADES	937	7.500,00	1.406.250,00	1.406.250,00		1.312.500,00	

PLAN DE	MODALIDAD DE CONCESIÓN	No determinado						
ACCIÓN	CRITERIOS DE VALORACIÓN	Los que se determinen en las correspondientes Bases Reguladoras y convocatorias						

Pue	Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ FECHA 04/07/2024						
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	42/100			



	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL						
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS			
2024	OO.1.2 Mantener la población rural andaluza cubierta por las intervenciones LEADER en el marco 2023-2027	Población rural cubierta por LEADER (2023- 2027)	77,10 %				

Pue	Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ FECHA 04/07/2024						
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	43/100			



	POTENCIAR LA COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN EN EXPLOTACIONES AGRARIAS E
OBJETIVO ESTRATEGICO	INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS, PESQUERAS Y ACUÍCOLAS.

LÍNEA	Ayudas para promoción del vino en mercados de terceros países.						
ÁREA AFECTADA			CENTRO DIRECTIVO				
INTERVENCIÓN Y REGULACIÓN DE MERCADOS			DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA				
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA			AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS				
OBJETIVOS OPERATIVOS NO CONTEN		NO CONTE	MPLADO EN LA FICHA DEL PRESUPUESTO 71E_2024				

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN					6 AÑOS				
COSTES PREVISIBLES 16.760.899,64 EUROS									
FUENTES DE FINANCIACIÓN FEAGA				00%)					
PROGRAMA PRESUF	PROGRAMA PRESUPUESTARIO 71E				EJERCICIO 2024			2024	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	3300150000 G/71F/47010/00 BC				30020133			2.791.18	0,08
ANUALIDADES		2	2024	2025	2026	2027	7	2028	2029
		2.793	1.180,08	2.769.719,5	6 2.800.000	2.800.00	00	2.800.000	2.800.000

	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA
PLAN DE ACCIÓN	CRITERIOS DE VALORACIÓN	Real Decreto 905/2022, de 25 de octubre, por el que se regula la Intervención Sectorial Vitivinícola en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común. Los criterios de valoración autonómicos se recogen en la Resolución de 20 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, por la que se establecen los criterios de priorización autonómicos, y se aprueban y da publicidad a los formularios previstos en el Real Decreto 905/2022, de 25 de octubre, por el que se regula la intervención sectorial vitivinícola en el marco del plan estratégico de la política agrícola común.

	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL						
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS			
2024	No contemplado en la ficha del presupuesto 71E_2024						

Pue	Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ FECHA 04/07/2024					
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	44/100			



TIPO DE SUBVENCIÓN	REGLADA
CÓDIGO RPS/BNDS	13623/NO EXISTE

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**POTENCIAR LA COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN EN EXPLOTACIONES AGRARIAS E INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS, PESQUERAS Y ACUÍCOLAS.

LÍNEA	Ayudas a inversiones incluidas en el programa de apoyo al sector vitivinícola español en el marco 2023-2027.					
	ÁREA AFECTADA		CENTRO DIRECTIVO			
INTERVENCIÓN Y REGULACIÓN DE MERCADOS			DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA			
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA			AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS			
OBJETIVOS OPERATIVOS NO CONTE		NO CONTE	MPLADO EN LA FICHA DEL PRESUPUESTO 71E_2024			

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN				CIÓN 6	AÑOS			
COSTES PREVISIBLES 8.040.000,00 EUROS				EUROS				
FUENTES DE FINANCIACIÓN	= $=$ $=$ $=$ $=$ $=$ $=$ $=$ $=$ $=$							
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 71E							EJERCIC	10 2024
PARTIDA PRESUPUESTARIA  3300150000 G/71F/47010/00 BG				7010/00 BO3	0020133		1.340.	000
ANUALIDADES		2024	4	2025	2026	2027	2028	2029
ANUALIDADES		1.340.00	0	1.340.000	1.340.000	1.340.000	1.340.000	1.340.000

	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA
PLAN DI ACCIÓN	_	Real Decreto 905/2022, de 25 de octubre, por el que se regula la Intervención Sectorial Vitivinícola en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común. Los criterios de valoración autonómicos se recogen en la Resolución de 10 de julio de 2023, de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, por la que se articula la aplicación en la Comunidad Autónoma de Andalucía de la ayuda de inversiones materiales e inmateriales en instalaciones de transformación y en infraestructuras vitivinícolas, así como en estructuras e instrumentos de comercialización previstos en el Real Decreto 905/2022, de 25 de octubre, por el que se regula la Intervención Sectorial Vitivinícola en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común, y se publican los modelos de formularios de solicitud de las ayudas.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN							
FIRMADO POR MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ FECHA 04/07/2024							
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	45/100				



electrónico
documento
de
auténtica
copia
Es

	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL										
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS							
2024	NO CONTEMPLADO EN LA FICHA DEL PRESUPUESTO 71E_2024										

Pue	Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN							
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ FECHA 04/07/2024							
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	46/100					



TIPO DE SUBVENCIÓN	REGLADA
CÓDIGO RPS/BNDS	25088

OBJETIVO ESTRATÉGICO	5. Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la gestión
OBJETIVO ESTRATEGICO	integral de los recursos naturales renovables

LÍNEA	Concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a apoyar el uso de servicios de asesoramiento sostenible en producción ecológica a explotaciones agrarias, en el marco del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027						
	ÁREA AFECTADA CENTRO DIRECTIVO						
INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA			DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA				
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA			INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS				
OBJETIVOS OPERATIVOS  5.2. Impuls productos			sar los sistemas ecológicos de producción y el consumo de los obtenidos				

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN				2 AÑOS			
COSTES PREVISIBLES 4.000.00			EUROS				
FUENTES DE FINANCIACIÓN			ONDOS EUROPI	JROPEOS (FEADER) 85% + FINANCIACIÓN AUTONÓMICA 15%			
PROGRAMA PRESUPUESTARIO			1E-INCENTIVACI GROINDUSTRIA	ÓN DEL SECTOR L	EJERC	ICIO 2024	
PARTIDA PRESUPUESTARIA  1400110000 G/71E/78000/00 C4				720201A2 202300027	7 -		
ANUALIDADES		2024	2025	2026	2027	2028	
ANUALIDADES		-	2.000.000	2.000.000			

PLAN DE	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA
ACCIÓN	CRITERIOS DE VALORACIÓN	Punto 12.a) de las Bases Tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, aprobadas por Orden de 20 de diciembre de 2019

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL								
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	RATIVO INDICADOR		RESULTADOS LOGRADOS				
2025	5.2. Impulsar los sistemas ecológicos de producción y el consumo de los productos obtenidos	5.2.2 Beficiarios de producción ecológicos asesorados	3036					
2026	5.2. Impulsar los sistemas ecológicos de producción y el consumo de los productos obtenidos	5.2.2 Beficiarios de producción ecológicos asesorados	3036					

Pue	Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN						
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ FECHA 04/07/2024						
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	47/100				



### PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL 2024-2029

TIPO DE SUBVENCIÓN	REGLADA
CÓDIGO RPS/BNDS	25216/XX(No disponemos del código puesto que no se ha publicado la convocatoria 2024)

### OBJETIVO ESTRATÉGICO

 $AUMENTAR\,LA\,COMPETITIVIDAD\,Y\,RESILENCIA\,DE\,LAS\,EXPLOTACIONES\,AGRARIAS\,,\\ PESQUERAS,\,FORESTALES\,Y\,EMPRESAS\,AGROALIMENTARIAS$ 

	í.		
L	IN	EA	

SUBVENCIONES DIRIGIDAS A LOS CONSEJOS REGULADORES QUE DESARROLLAN SUS FUNCIONES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, PARA LA GESTIÓN DE LAS DENOMINACIONES DE ORIGEN.

COMORIDAD NO FORCEMENT DE PROPRESSING PRINCIPAL DE CRISCIANO DE CRISCI						
ÁREA AFECTADA		CENTRO DIRECTIVO				
INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADEI AGROALIMENTARIA	VA	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA				
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA		AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA				
OR IFTIVOS OPFRATIVOS		R Y APOYAR LOS PROYECTOS DE CALIDAD DIFERENCIADA Y LOS E MERCADO				

PLAZO NECESARIO	PARA :	SU CONSE	CUCIÓN	S AÑOS		
COSTES PREVISIBL	ES	1.800.000	EUROS			
FUENTES DE FINANCIACIÓN  AUTÓNOMA (01)						
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 71E					EJERCI	CIO 2024
PARTIDA PRESUPUESTARIA	14000	010000 G/7	1E/74200/00 01 2	017000144	300.000 €	AUTONÓMICO
ANUALIDADES		2025	2026	2027	2028	2029
ANUALIDADES	30	0.000€	300.000 €	300.000€	300.000 €	300.000 €

	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA NO COMPETITIVA
PLAN DE ACCIÓN	CRITERIOS DE VALORACIÓN	Orden de 20 de julio de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, dirigidas a los Consejos Reguladores que desarrollan sus funciones en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la gestión de las denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas.

Pue	Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN						
FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024				
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	48/100				



	SEGUIMIEN	TO Y EVALUACIÓN	: ANUAL	
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS
2024	Fomentar y apoyar los proyectos de calidad diferenciada y los nichos de mercado	Organos de gestión de calidad diferenciada que pasan de sistema tutelado a acreditado	1	
2024	Fomentar y apoyar los proyectos de calidad diferenciada y los nichos de mercado	Consejos Reguladores que reciben apoyo para el desarrollo de sus actividades	26	
2025	Fomentar y apoyar los proyectos de calidad diferenciada y los nichos de mercado	Consejos Reguladores que reciben apoyo para el desarrollo de sus actividades	30	
2026	Fomentar y apoyar los proyectos de calidad diferenciada y los nichos de mercado	Consejos Reguladores que reciben apoyo para el desarrollo de sus actividades	35	
2027	Fomentar y apoyar los proyectos de calidad diferenciada y los nichos de mercado	Consejos Reguladores que reciben apoyo para el desarrollo de sus actividades	35	
2028	Fomentar y apoyar los proyectos de calidad diferenciada y los nichos de mercado	Consejos Reguladores que reciben apoyo para el desarrollo de sus actividades	37	
2029	Fomentar y apoyar los proyectos de calidad diferenciada y los nichos de mercado	Consejos Reguladores que reciben apoyo para el desarrollo de sus actividades	38	

Pued	Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN						
FIRMADO POR MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ FECHA 04/07/2024							
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	49/100				



### PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL 2024-2029

TIPO DE SUBVENCIÓN	REGLADA
CÓDIGO RPS/BNDS	25435

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

5. Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la gestión integral de los recursos naturales renovables

### LÍNEA

Apoyo a las inversiones destinadas a la implantación de infraestructuras bioindustriales sostenibles de tratamiento y valorización de alperujo en la provincia de Jaén , en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 (Submedida 7.4.2), en el ámbito de la Inversión Territorial Integrada 2014-2022 de la provincia de Jaén.

ÁREA AFECTADA		CENTRO DIRECTIVO		
INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA		DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA		
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA		INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS		
OBJETIVOS OPERATIVOS 5.1. Aumen		ntar la agroindustria sostenible		

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN				2 AÑOS				
COSTES PREVISIBL	13.107.685	5,71 EUROS						
FUENTES DE FONDOS EUROPEOS (FEADER) 75% + FINANCIACIÓN AUTONÓMICA 25%								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO			1E-INCENTIVACIO GROINDUSTRIAL			EJERCICIO 2024		
PARTIDA 1400110000 G/71E/77000/00 C.				B0422GO 20230011	72	3.500.000		
ANUALIDADES		2024	2025	2026		2027	2028	
ANUALIDADES	3	500.000	9.607.685,71	-		-	-	

PLAN DE ACCIÓN	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA
	CRITERIOS DE VALORACIÓN	Punto 12.a) de las Bases Tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, aprobadas por Orden de 20 de diciembre de 2019

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL								
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS				
2024	5.1. Aumentar la agroindustria sostenible	5.1.2. Proyectos de bioeconomía impulsados	2-3					

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN						
FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024			
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	50/100			



# Es copia auténtica de documento electrónico

#### PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL 2024-2029

TIPO DE SUBVENCIÓN	REGLADA
CÓDIGO RPS/BNDS	25194

#### OBJETIVO ESTRATÉGICO

2. Aumentar la competitividad y resiliencia de las explotaciones agrarias, pesqueras, forestales y empresas agroalimentarias

#### LÍNEA

Concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para el apoyo a las inversiones destinadas a la construcción y equipamiento de nuevas instalaciones de mataderos en la provincia de Cádiz, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 (Medida 07, Submedida 7.4., Operación 7.4.2). Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz

, ,		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
ÁREA AFECTADA		CENTRO DIRECTIVO	
INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA		DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA	
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA		INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
OBJETIVOS OPERATIVOS	2.4. Impulsar la sostenibilidad integral del ecosistema agroalimentar andaluz y mejorar la competitividad de las empresas		

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN			2 AÑOS				
COSTES PREVISIBLES 5.000.000 €							
FUENTES DE FONDOS EUROPEOS (FEADER) 75% + FINANCIACIÓN AUTONÓMICA 25%							
PROGRAMA PRESUPUESTARIO			71E-INCENTIVACIÓN DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL		EJERCI	EJERCICIO 2024	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	1400110000 G/71F/76000/00 C			B0742G2 202300077	5.000.000		
ANUALIDADES		2024	2025	2026	2027		
	2.5	500.000	2.500.000				

	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA
PLAN DE ACCIÓN	CRITERIOS DE VALORACIÓN	Punto 12.a) de las Bases Tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, aprobadas por Orden de 20 de diciembre de 2019

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL								
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS				
2024	2.4. Impulsar la sostenibilidad integral del ecosistema agroalimentario andaluz y mejorar la competitividad de las empresas	2.4.2. Proyectos desarrollados	1-2					

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ FECHA 04/07/2024					
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	51/100		



#### EXPEDIENTE 2020/541

TIPO DE SUBVENCIÓN	Reglada
CÓDIGO RPS/BNDS	13741/709475-709476

OBJETIVO ESTRATÉGICO	2. Aumentar la competitividad y resiliencia de las explotaciones agrarias,
OBJETIVO ESTRATEGICO	pesqueras, forestales y empresas agroalimentarias.

<b>LÍNEA</b> Ayudas a la integrac	Ayudas a la integración y fusión de entidades asociativas					
ÁREA AFECTAD	A	CENTRO DIRECTIVO				
Ayudas agroalimentarias		DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA				
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA		AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS				
OBJETIVOS OPERATIVOS		2.1 Eficiencia y dimensión. Incrementar la dimensión de las entidades asociativas del sector agroalimentario.				

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN			S AÑOS				
COSTES PREVISIBLES 17.400.000,00 EUROS							
FUENTES DE FINANCIACIÓN	Autónoma						
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 71E				EJERCICIO 2024			CICIO 2024
PARTIDA PRESUPUESTARIA	1400010000 G/71F/77101/00 01			007000242		2.900.000	AUTONÓMICO
ANUALIDADES		2025	2026	2027		2028	2029
ANUALIDADES	2.900	.000	2.900.000	2.900.000	2.9	900.000	2.900.000

	MODALIDAD DE CONCESIÓN	Concurrencia no competitiva
PLAN DE ACCIÓN	CRITERIOS DE VALORACIÓN	Orden de 30 de junio de 2020, por las que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitivas dirigidas al fomentos de procesos de integración y fusión de entidades asociativas agroalimentarias de Andalucía.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL						
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS		
2024	2.1 Eficiencia y dimensión. Incrementar la dimensión de las entidades asociativas del sector agroalimentario	1Exptes. Resueltos favorables y Pagados de los procesos de integraciónde EEAA 2Exptes. Resueltos favorables y Pagados de los procesos de fusión o contitución de EEAA	3			

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ FECHA 04/07/2024				
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	52/100	



2025	2.1 Eficiencia y dimensión. Incrementar la dimensión de las entidades asociativas del sector agroalimentario	1Exptes. Resueltos favorables y Pagados de los procesos de integraciónde EEAA  2Exptes. Resueltos favorables y Pagados de los procesos de fusión o contitución de EEAA	3	
2026	2.1 Eficiencia y dimensión. Incrementar la dimensión de las entidades asociativas del sector agroalimentario	1Exptes. Resueltos favorables y Pagados de los procesos de integraciónde EEAA  2Exptes. Resueltos favorables y Pagados de los procesos de fusión o contitución de EEAA	3	
2027	2.1 Eficiencia y dimensión. Incrementar la dimensión de las entidades asociativas del sector agroalimentario	1Exptes. Resueltos favorables y Pagados de los procesos de integraciónde EEAA 2Exptes. Resueltos favorables y Pagados de los procesos de fusión o contitución de EEAA	3	
2028	2.1 Eficiencia y dimensión. Incrementar la dimensión de las entidades asociativas del sector agroalimentario	1Exptes. Resueltos favorables y Pagados de los procesos de integraciónde EEAA  2Exptes. Resueltos favorables y Pagados de los procesos de fusión o contitución de EEAA	3	
2029	2.1 Eficiencia y dimensión. Incrementar la dimensión de las entidades asociativas del sector agroalimentario	1Exptes. Resueltos favorables y Pagados de los procesos de integraciónde EEAA 2Exptes. Resueltos favorables y Pagados de los procesos de fusión o contitución de EEAA	3	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ FECHA 04/07/2024			
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	53/100



TIPO DE SUBVENCIÓN	REGLADA
CÓDIGO RPS/BNDS	19809/526067_526058_526059

**OBJETIVO ESTRATÉGICO** 

AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD Y RESILIENCIA DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS, PESQUERAS, FORESTALES Y EMPRESAS AGROALIMENTARIAS

	YUDAS PARA EL APOYO A INVERSIONES MATERIALES O INMATERIALES EN TRASFORMACIÓN, OMERCIALIZACIÓN O DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS.					

ÁREA AFECTADA		CENTRO DIRECTIVO
INDUSTRIA,INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA		DG INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA		La Operación 4,2,1 «Apoyo a inversiones materiales e inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, en el sector agroalimentario en general, y la Operación 4.2.2 «Apoyo a inversiones materiales e inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos en el sector oleícola y aceituna de mesa
OBJETIVOS OPERATIVOS  AGROINDU AGROINDU		STRIA 4.0. APOYAR LA CREACIÓN, MODERNIZACIÓN DE

PLAZO NECESARIO	LAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN 4 AÑOS						
COSTES PREVISIBLES 240.281.236,00 EUROS							
FUENTES DE FINANCIACIÓN	Rural (	Estas ayudas serán cofinanciadas al 75% por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), al 7,5% por la Administración General del Estado y al 17,5% por la Administración de la Junta de Andalucía					
PROGRAMA PRESU	JPUEST	ARIO 7.	1 <i>E</i>			EJERCI	CIO 2024
	1400.	110000 G/71E	Z/77102/00 C1.	3A042	21 <b>G</b> 2 2016000396	31.749.898,00	
	1400	110000 G/71E	Z/77102/00 C1	3A042	22GO 2016000397	20.617.862,00	
	1400	110000 G/71E	-/77102/00 C1	5B042	21G2 2020000455	3.393.843,00	
	1400	110000 G/71E	777102/00 C1	5B042	22GO 2020000456	8.997.004,00	
	1400	110000 G/71E	777102/00 C4	68421	1A2 2024000502	4.202.328,00	
	1400	110000 G/71E	-/77102/00 C4	68421	2A2 2024000497	2.000.000,00	
	1400	110000 G/71E	777102/00 C4	68422	21A2 2024000490	15.578.730,00	
	1400.	110000 G/71E	777102/00 C4	68422	22A2 2024000505	12.000.000,00	
ANUALIDADES		2024	2025		2026	2027	
ANUALIDADES	98	3.719.665,00	59.534.411,	00	33.610.864,00	48.416.296,00	

	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA
PLAN DE ACCIÓN	CRITERIOS DE VALORACIÓN	ART.14 DE LA ORDEN DE 30 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA EL APOYO A INVERSIONES MATERIALES O INMATERIALES EN TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN O DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020 (SUBMEDIDA 4.2, OPERACIONES 4.2.1 Y 4.2.2) INCLUYENDO LAS AYUDAS CONTEMPLADAS EN LA INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA 2014-2020 DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL					
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS		
2024		LIZACIÓN, TRAZABILIDAD E	-			

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ FECHA 04/07/2024				
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	55/100	



TIPO DE SUBVENCIÓN	REGLADA
CÓDIGO RPS/BNDS	19810/666117_666118

OB IETIVO ESTRATECICO	POTENCIAR LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO Y PESQUERO A TRAVÉS DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL, LA INVESTIGACIÓN.
	TRAVES DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL, LA INVESTIGACIÓN.

LÍNEA	AYUDAS DIRIGIDAS AL FUNCIONAMIENTO DE GRUPOS OPERATIVOS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE INNOVACIÓN EN MATERIA DE PRODUCTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD AGRÍCOLAS. CONVOCATORIA 2022					
ÁREA AFECTADA			CENTRO DIRECTIVO			
INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA		4	DG INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA			
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA		/UDA	ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA, A LA GANADERÍA Y D PREPARACIÓN POSTERIOR A LA COSECHA			
OBJETIV	OS OPERATIVOS	INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO. APOYO GRUPOS OPERATIVOS DE INNOVACIÓN				

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN 4 AÑOS							
COSTES PREVISIBLES 60.152.230,41 EUROS			30,41 EUROS				
FUENTES DE FINANCIACIÓN	90% FEADER – FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARRO AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL				LO RURAL- y 10% (	CONSEJERÍA DE	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 71E					EJERCIO	CIO 2024	
	1400	110000 G	:/71E/74100/00 C.	12A1612G2 2016000748	4.264.682,00		
	1400	110000 G	:/71E/74802/00 C.	12A1612G2 2016000748	0,00		
	1400	110000 G	:/71E/76000/00 C.	12A1612 <b>G</b> 2 2016000746	1.363.233,00		
	1400	110000 G	:/71E/77001/00 C.	12A1612 <b>G</b> 2 2016000747	5.031.208,00		
	1400	110000 G	:/71E/78100/00 C.	12A1612G2 2016000745	9.087.495,00		
	1400	110000 G	7/71E/70200/00 C	12A1612G2 2022000794	227.414,00		
	1400	110000 G	:/71E/70200/00 C	12A1613GO 2022000795	101.494,00		
PARTIDA	1400	110000 G	:/71E/74200/00 C	12A1612G2 2022000871	227.414,00		
PRESUPUESTARIA	1400	110000 G	:/71E/74802/00 C	12A1612G2 2022000871	473.853,00	FEADER	
	1400	110000 G	:/71E/76800/00 C	12A1612G2 2022000872	227.413,00		
	1400	110000 G	:/71E/76800/00 C	12A1612G2 2022000748	0,00		
	1400	110000 G	:/71E/74100/00 C	12A1613GO 2016000752	2.501.895,00		
	1400	110000 G	:/71E/74200/00 C	12A1613GO 2016000752	147.170,00		
	1400	110000 G	:/71E/74802/00 C	12A1613GO 2016000752	294.340,00		
	1400	110000 G	/71E/77001/00 C	12A1613GO 2016000751	2.232.921,00		
	1400	110000 G	:/71E/78100/00 C	12A1613GO 2016000749	4.059.853,00		

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN							
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ FECHA 04/07/2024						
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	56/100				



	1400110000 G/7.	1E/76800/00 C12/	41613GO 20220008	73 101.494,00	
	1400110000 G/7.	1E/74200/00 C12/	41613GO 20220008	69 101.494,00	
	1400110000 G/7.	1E/76000/00 C12/	41613GO 20160007	50 608.977,00	
	1400110000 G/7.	1E/70200/00 C47.	16101A2 202400050	45.000,00	
	1400110000 G/7.	1E/74100/00 C47.	16101A2 202400050	1.305.000,00	
	1400110000 G/7.	1E/74200/00 C47.	16101A2 202400050	96 45.000,00	
	1400110000 G/7.	1E/76000/00 C47.	16101A2 202400050	270.000,00	
	1400110000 G/71E/76800/00 C4716101A2 2024000498 45.000,00				
	1400110000 G/7.	1E/77001/00 C47.	16101A2 202400050	990.000,00	
	1400110000 G/7.	1E/78100/00 C47.	16101A2 202400048	1.800.000,00	
ANUALIDADES	2024	2025	2026	2027	
ANUALIDADES	35.552.350,00	15.599.880,41	4.500.000,00	4.500.000,00	

PLAN DE	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA
ACCIÓN	CRITERIOS DE VALORACIÓN	Artículo 13 de la Orden de 7 de julio de 2020 (BOJA n.º 134 de 14/07/2020)

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL								
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS				
2024	INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO. APOYO GRUPOS OPERATIVOS DE INNOVACIÓN	ACTUACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE GRUPOS OPERATIVOS DE LA AEI	65					

Pue	Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN						
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ FECHA 04/07/2024						
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	57/100				



#### OBJETIVO ESTRATÉGICO AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD Y RESILIENCIA DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS, PESQUERAS, FORESTALES Y EMPRESAS AGROALIMENTARIAS

AYUDAS DIRIGIDAS A LA PROMOCIÓN EN EL MERCADO INTERIOR DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS AMPARADOS POR UN RÉGIMEN DE CALIDAD EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020.

INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA AGUA Y DESARROLLO RURAL D. G. INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA ALIMENTARIA

ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA, A LA GANADERÍA Y DE PREPARACIÓN POSTERIOR A LA COSECHA

OBJETIVOS OPERATIVOS

INTERNACIONALIZACIÓN DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA ANDALUZA.

APOYO A PLANES DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL.

PLAZO NEC	PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN				4 AÑOS			
COSTES PREVISIBLES 19.159.848,00 EUROS								
FUENTES D	(FEADER), al 17 5% por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, y al							
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 71E				EJE	EJERCICIO 2024			
	14001.	10000 G/	/71E/74801/	00 C13A0321G2	2016000389	2	586.724	FEADER
	14001.	10000 G/	/71E/78100/	00 C13A0321G2	2016000394		0,00	FEADER
PARTIDA PRESUPU	14001.	10000 G/	/71E/74801/	00 C13A0323GC	2016000402	1.0	FEADER	
ESTARIA	14001.	10000 G/	/71E/78100/	00 C13A0323GC	2016000403		0,00	FEADER
	14001.	1400110000 G/71E/78100/00 C4713201A2 2024000486					55.575,00 FEAD	
	14001.	10000 G/	/71E/74801/	00 C4713201A2	2024000507	3.334	.500,00	FEADER
			2024	2025	2026	2027		

PLAN DE	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA
ACCIÓN	CRITERIOS DE VALORACIÓN	Apartado 12 del cuadro resumen de la Orden de 21 de abril de 2016 (BOJA nº 76 de 22/04/2016)

4. 140.500,00

3.770.000,00

3.649.425,00

**ANUALIDADES** 

7.599.923,00

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN							
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ FECHA 04/07/2024						
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	58/100				



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL								
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS				
2024	INTERNACIONALIZACI ÓN DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA ANDALUZA. APOYO A PLANES DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL.	PROMOCIÓN	28					

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	59/100	



TIPO DE SUBVENCIÓN	REGLADA
CÓDIGO RPS/BNDS	8318/607419

OBJETIVO ESTRATÉGICO	1-FAVORECER LA SOSTENIBILIDAD DE LA ACTIVIDAD AGRARIA Y PESQUERA EN UN MARCO DE DESARROLLO SOSTENIBLE. 2-POTENCIAR LA COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN EN EXPLOTACIONES AGRARIAS E INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS, PESQUERAS Y ACUÍCOLAS. 3- AVANZAR EN UNA ADMINISTRACIÓN MÁS ÁGIL, EFICIENTE Y PRÓXIMA A LOS SECTORES AGRARIO Y PESQUERO. 4- IMPULSAR LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LOS SECTORES AGROALIMENTARIO, PESQUERO, MEDIOAMBIENTAL Y EN LAS ZONAS RURALES.
----------------------	---

LÍNEA	LÍNEA Solicitud única de ayudas PAC (Política Agrícola Común)				
ÁREA AFECTADA			CENTRO DIRECTIVO		
INTERVENCIÓN Y REGULACIÓN DE MERCADOS			DIRECCIÓN GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS		
SECTOR	AL QUE SE DIRIGE LA A	/UDA	AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS		
OBJETIV	OBJETIVOS OPERATIVOS  EN LAS PRA 2- APOYAR DE LAS EXF 3- AGILIZAR		DLLAR Y FOMENTAR VALORES MEDIOAMBIENTALES Y ECOLÓGICOS ÁCTICAS AGRÍCOLAS Y GANADERAS. EL RELEVO GENERACIONAL Y EL MANTENIMIENTO DE LA VIABILIDAD PLOTACIONES R EL PROCEDIMIENTO DE TRAMITACIÓN DE LAS AYUDAS. R LA FUERTE MASCULINIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGRARIA		

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN				6 AÑOS			
COSTES PREVISIBLES 8.593.56			660.000 EUROS				
FUENTES DE FEAGA(100%)							
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		71F			EJERCICI	O 2024	
PARTIDA	3300	150000	5/71F/47008/00 BO30020133			1.285.110.000	
PRESUPUESTARIA	3300	3300150000 G/71F/47009/00 BO3002013.				147.150	0.000
ANUALIDADES	202	24	2025	2026	2027	2028	2029
ANUALIDADES	1.432.26	50.000	1.432.260.000	1.432.260.000	1.432.260.000	1.432.260.000	1.432.260.000

	MODALIDAD DE CONCESIÓN	DIRECTA
PLAN DE ACCIÓN	CRITERIOS DE VALORACIÓN	Real Decreto 1048/2022, de 27 de diciembre, sobre la aplicación, a partir de 2023, de las intervenciones en forma de pagos directos y el establecimiento de requisitos comunes en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común, y la regulación de la solicitud única del sistema integrado de gestión y control.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	60/100		



	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL					
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS		
2024 - 2029	1	Solicitudes únicas que solicitan Ecorregímenes.	315.914			
2024 - 2029	1	Superficie acogida a Ecorregímenes.	3.776.922			
2024 - 2029	1	Personas perceptoras de la PAC	186.797			
2024 - 2029	2	Agricultores/Ganaderos que solicitan derecho a la Reserva Nacional para jóvenes o nuevos agricultores.	521			
2024 - 2029	2	Solicitantes de la ayuda complementaria a la renta para jóvenes agricultores	3.302			
2024 - 2029	3	Procedimientos administrativos para su tramitación en oficina virtual a disposición de la ciudadanía	99%			
2024 - 2029	3	Reducción del tiempo de tramitación de subsanaciones y de audiencias notificadas	5 días			
2024 - 2029	3	Subvenciones concedidas frente a las tramitadas	97%			
2024 - 2029	4	Perceptoras de la ayuda complementaria a la renta para jóvenes agricultoras	125			

Pued	Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	61/100		



TIPO DE SUBVENCIÓN	REGLADA
CÓDIGO RPS/BNDS	25232/686140

OBJETIVO ESTRATÉGICO	1-PROMOVER LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA EN LAS ZONAS RURALES DE ANDALUCÍA. 2- AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD Y RESILIENCIA DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS, PESQUERAS, FORESTALES Y EMPRESAS AGROALIMENTARIAS. 3- DESARROLLAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS DE LA CONSEJERÍA. 4- ACELERAR LA TRANSICIÓN HACIA UN NUEVO MODELO PRODUCTIVO BASADO EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES.
----------------------	--

L	Í٨	ΙE	Α

Art 71: Subvenciones a las Intervenciones sobre el desarrollo rural relativas a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas correspondientes al Plan Estratégico de la Política Agraria Común 2023-2027

ÁREA AFECTADA		CENTRO DIRECTIVO		
DESARROLLO RURAL		DIRECCIÓN GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS		
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA		AGRICULTURA,GANADERÍA, CAZA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS		
OBJETIVOS OPERATIVOS 2-FOMENTA		ER LA POBLACIÓN RURAL EN ZONAS DESFAVORECIDAS. AR VALORES MEDIOAMBIENTALES Y ECOLÓGICOS EN LAS PRÁCTICAS S Y GANADERAS.		

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN				4ÑOS				
COSTES PREVISIBL	ES	60.000.000,00	EUROS					
FUENTES DE FINANCIACIÓN	FEADER	FEADER (85%) AGE (9,81%) JA (5,19%)						
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 71F						EJERCICIO	2024	
	14001	1400110000 G/71F/77400/00 C4661301A4 12.137.432					32	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	14001	400110000 G/71F/77400/00 C4661302A4 5.198.698					98	
	14001	10000 G/71F/7	71F/77400/00 C4661303A4			663.870		
ANUALIDADES		2024	2025	2026	2027	2028	2029	
ANUALIDADES		18.000.000	14.000.000	14.000.000	14.000.000	-	-	

PLAN DE	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA
ACCIÓN	CRITERIOS DE VALORACIÓN	Orden de 28 de marzo de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones correspondientes a la intervención sobre el desarrollo rural relativa a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas (6613) correspondiente al Plan Estratégico de la Política Agraria Común 2023-2027.

Pued	Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ FECHA 04/07/2024					
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	62/100			



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL							
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR RESULTADO ESPERADO LOGRADOS				
2024 - 2027	1	Beneficiarios de las ayudas al desarrollo rural gestionadas en la PAC artículo 71 del PEPAC	21.115				
2024 - 2027	1	Personas adjudicatarias de una subvención que repitan como beneficiarios el año anterior.	98%				
2024 - 2027	1	Hectáreas beneficiarias de las ayudas a zonas con limitaciones naturales	926.712				

Pue	Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ FECHA 04/07/2024					
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	63/100		



TIPO DE SUBVENCIÓN	REGLADA
CÓDIGO RPS/BNDS	25231/686135

OBJETIVO ESTRATÉGICO	1-PROMOVER LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA EN LAS ZONAS RURALES DE ANDALUCÍA. 2- AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD Y RESILIENCIA DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS, PESQUERAS, FORESTALES Y EMPRESAS AGROALIMENTARIAS. 3- DESARROLLAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS DE LA CONSEJERÍA. 4- ACELERAR LA TRANSICIÓN HACIA UN NUEVO MODELO PRODUCTIVO BASADO EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES.

LÍNEA	Art 70: Subvenciones a las Intervenciones sobre el desarrollo rural relativas a compromisos medioambientales, climáticos y otros compromisos de gestión correspondientes al Plan Estratégico de la Política Agraria Común 2023-2027								
	ÁREA AFECTADA		CENTRO DIRECTIVO						
DESARRO	DLLO RURAL		DIRECCIÓN GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS						
SECTOR	SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA		AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS						
OBJETIVOS OPERATIVOS  DE AYUDAS 2- MANTEN 3-FOMENTA		DE AYUDAS 2- MANTEN 3-FOMENTA	R INFORMACIÓN CLARA Y ACCESIBLE SOBRE LAS CONVOCATORIAS S PREVISTAS. IER LA POBLACIÓN RURAL EN ZONAS DESFAVORECIDAS AR VALORES MEDIOAMBIENTALES Y ECOLÓGICOS EN LAS PRÁCTICAS S Y GANADERAS.						

PLAZO NECESARIO	PARA:	su cons	ECUCIÓN	6 AÑOS			
COSTES PREVISIBLES 526.837.275,27 EUROS			275,27 EUROS				
FUENTES DE FINANCIACIÓN	FEADE	R (85%) A	GE (9,81%) JA (5,.	19%)			
PROGRAMA PRESU	PUEST	ARIO	71F		EJERCICIO 2024		
	1400	110000 G/	/71F/77400/00 C4	650121A4	5.890.000,00		
	1400110000 G/71F/77400/00 C4650122A4				1.200.000,00		
	1400110000 G/71F/77400/00 C4650123A4				10.560.000,00		
	1400110000 G/71F/77400/00 C4650124A4				1.440.000,00		
	1400110000 G/71F/77400/00 C4650125A4				700.000,00		
PARTIDA PRESUPUESTARIA	1400110000 G/71F/77400/00 C4650126A4				50.000,00		
	1400110000 G/71F/77400/00 C4650141A4			650141A4	6.199.488,00		
	1400110000 G/71F/77400/00 C46			650301A4	439.021,00		
	1400110000 G/71F/77400/00 C46			650302A4	2.485.652,33,00		
	1400	110000 G/	/71F/77400/00 C4	650303A4	2.611.971,00		
	1400	110000 G/	/71F/77400/00 C4	650304A4	99.775,00		

Pue	Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ FECHA 04/07/2024					
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	64/100			



		14001100	00 C /71 E/77400 /	/00 C465020544		200.524	1.00		
		1400110000 G/71F/77400/00 C4650305A4 1400110000 G/71F/77400/00 C4650306A4					•		
		-				12.555,00			
		-	00 G/71F/77400/			9.770.56	,		
		-	00 G/71F/77400/			10.496.9	·		
		140011000	00 G/71F/77400/	00 C4650309A4		108.728	3,00		
		140011000	00 G/71F/77400/	00 C4650310A4		1.126.10	7,06		
		140011000	00 G/71F/77400/	00 C4650311A4		10.528.79	97,90		
		140011000	00 G/71F/77400/	00 C4650312A4		4.335.14	3,05		
		140011000	00 G/71F/77400/	'00 C4650313A4		100.000	),00		
PARTIDA PRESUPUESTARIA		140011000	00 G/71F/77400/	00 C4650314A4		145.395	5,92		
		140011000	00 G/71F/77400/		76.754,92				
		140011000	00 G/71F/77400/	8.181.688,33					
	RIA	140011000	00 G/71F/77400/	13.676.835,14					
		140011000	00 G/71F/77400/	209.064,00					
		140011000	00 G/71F/77400/		3.014.87	72,00			
		140011000	00 G/71F/77400/		833.761	1,00			
		1400110000 G/71F/77400/00 C4650513A4				544.490	),00		
		1400110000 G/71F/77400/00 C4650514A4				125.242,00			
			1400110000 G/71F/77400/00 C4650515A4				48.155,00		
		-	1400110000 G/71F/77400/00 C4650516A4				33.637,00		
		-	00 G/71F/77400/			0,00			
		-				0,00			
		1400110000 G/71F/77400/00 C4650151A4 1400110000 G/71F/77400/00 C4650221AT				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
						0,00			
			00 G/71F/77400/		2027	0,00	I		
ANUALIDADES	_	2024	2025	2026	2027	2028	2029		
	95.2	245.195,64	95.595.556,08	112.205.129,86	110.473.901,3	5 109.567.492,35	3.750.000,00		

	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA
PLAN DE ACCIÓN	CRITERIOS DE VALORACIÓN	Orden de 28 de marzo de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones correspondientes a las Intervenciones sobre el Desarrollo Rural relativas a los compromisos medioambientales, climáticos y otros compromisos de gestión correspondientes al Plan Estratégico de la Política Agraria Común 2023-2027

EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS
2024 - 2029	1	Beneficiarios de las ayudas al desarrollo rural gestionadas en la PAC	30.000	
2024 - 2029	1	Solicitudes gestionadas a través de la aplicación SGA	214.000	
2024 - 2029	3	Intervenciones beneficiarias de compromisos medioambientales, climáticos y otros	24.000	

Pu	ede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adj a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VI		acceso
FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	65/100



2024 - 2029		Personas adjudicatarias de una subvención que repitan como beneficiarios el año anterior.	98%	
2024 - 2029		Unidades de ganado mayor beneficiarias de compromisos medioambientales, climáticos y otros.	5.114	
2024 - 2029	3	Superficie mejorada ambientalmente.	2.250.000	

Pued	de verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adju a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VE	unto o mediante el a ERIFICACIÓN	acceso
FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	66/100



TIPO DE SUBVENCIÓN	REGLADA
CÓDIGO RPS/BNDS	25374/709500

4- ACELERAR LA TRANSICIÓN HACIA UN NUEVO MODELO PRODUCTIVO BASADO EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES.	OBJETIVO ESTRATÉGICO	
--	----------------------	--

LÍNEA		ltura en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el marco de la Intervenció da en el Plan Estratégico de la Política Agraria Común 2023-2027 (PEPAC).				
ÁREA AFECTADA			CENTRO DIRECTIVO			
DESARROLLO RURAL			DIRECCIÓN GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS			
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA			AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS			
ОВЈЕТ	IVOS OPERATIVOS	1-MANTENER LA POBLACIÓN RURAL EN ZONAS DESFAVORECIDAS. 2-FOMENTAR VALORES MEDIOAMBIENTALES Y ECOLÓGICOS EN LAS PRÁCTI AGRÍCOLAS Y GANADERAS. 3- SENSIBILIZAR AL SECTOR SOBRE LA IMPORTANCIA DE TRABAJAR EN LA PERSPECTIVA DE GENERO.				

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN				IÓN 6	AÑOS				
COSTES PREVISIBL	21.461.820	21.461.820,00 EUROS							
FUENTES DE FEAGA		(50 %) AGE	(25	%) JA (25 %)					
PROGRAMA PRESU	ARIO 71F				EJERCICIO 2024				
PARTIDA	14001	400150000 G/71F/77401/00 BP21070209					2.861.576		
PRESUPUESTARIA	14001	.50000 G/7.	1F/7	8401/00 BP21	070209		715.394		
ANUALIDADES		2024		2025	2025 2026 2027 202		2028	2029	
ANUALIDADES		3.576.970	)	3.576.970	3.576.970	3.576	.970	3.576.970	3.576.970

DI AN DI	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA
PLAN DE ACCIÓN	CRITERIOS DE VALORACIÓN	Orden de 21 de julio de 2023, por la que se aprueban en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones correspondientes a la Intervención Sectorial Apícola en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común 2023-2027.

Pue	de verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adju a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VE	unto o mediante el a ERIFICACIÓN	cceso
FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	67/100



	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL								
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR		RESULTADOS LOGRADOS					
2024 - 2029	1	Beneficiarios de las ayudas a la apicultura gestionadas en la PAC	1.150						
2024 - 2029	1	Personas adjudicatarias de una subvención que repitan como beneficiarios el año anterior.	98%						
2024 - 2029	3	Colmenas subvencionadas según su titularidad	381.555						

Estos datos corresponde a los 7 meses del año 2023 de la Intervención Sectorial Apícola 2023

Pue	Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ FECHA 04/07/2024				
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	68/100	



TIPO DE SUBVENCIÓN	REGLADA
CÓDIGO RPS/BNDS	8318/741267

		1-PROMOVER LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA EN
		LAS ZONAS RURALES DE ANDALUCÍA.
		2- AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD Y RESILIENCIA DE LAS EXPLOTACIONES
OR IETIVO EST	PATÉCICO	AGRARIAS, PESQUERAS, FORESTALES Y EMPRESAS AGROALIMENTARIAS.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	RATEGICO	3- DESARROLLAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
		DE LAS POLÍTICAS DE LA CONSEJERÍA.
		4- ACELERAR LA TRANSICIÓN HACIA UN NUEVO MODELO PRODUCTIVO BASADO EN
		LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES.

LÍNEA	Solicitud única de ayudas PAC (Política Agrícola Común) Medidas Agroambientales 14-22			
ÁREA AFECTADA			CENTRO DIRECTIVO	
DESARROLLO RURAL			DIRECCIÓN GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS	
SECTOR	SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA		AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS	
DE AYUDAS PREVISTAS. 2- MANTENER LA POBLACIÓN RURAL EN 2		IER LA POBLACIÓN RURAL EN ZONAS DESFAVORECIDAS AR VALORES MEDIOAMBIENTALES Y ECOLÓGICOS EN LAS PRÁCTICAS		

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN				AÑO				
COSTES PREVISIBLES 19.522.000,0			EUROS					
		ADER (75%) AGE (10,75%) JA (14,25%) C14A1018G4 C14A101VG4 ADER (75%) AGE (7,5%) JA (17,5%) C15E081TGT						
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 71F				EJERCICIO 202		2024		
	14001	00110000 G/71F/77400/00 C14A1018G4				6.322.000		
PARTIDA PRESUPUESTARIA	14001	400110000 G/71F/77400/00 C14A101VG4				12.000.000		
T RESOT GESTARIA	14001	10000 G/71F/7	7400/00 C15E	C15E081TGT 1.200.00			00	
ANUALIDADES		2024	2025	2026	2027	2028	2029	
ANUALIDADES		19.522.000	-	-	-	-	-	

	MODALIDAD DE CONCESIÓN	DIRECTA
PLAN DE ACCIÓN	CRITERIOS DE VALORACIÓN	Real Decreto 1048/2022, de 27 de diciembre, sobre la aplicación, a partir de 2023, de las intervenciones en forma de pagos directos y el establecimiento de requisitos comunes en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común, y la regulación de la solicitud única del sistema integrado de gestión y control.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ FECHA 04/07/2024				
VERIFICACIÓN Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC PÁGINA 69/100				



	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL						
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS			
2024	1	Beneficiarios de las ayudas al desarrollo rural gestionadas en la PAC	30.000				
2024	1	Solicitudes gestionadas a través de la aplicación SGA	214.000 (SU en general)				
2024	3	Intervenciones beneficiarias de compromisos medioambientales, climáticos y otros	24.000				
2024	2	Personas adjudicatarias de una subvención que repitan como beneficiarios el año anterior.	98%				
2024	3	Unidades de ganado mayor beneficiarias de compromisos medioambientales, climáticos y otros.	5.114				
2024	3	Superficie mejorada ambientalmente.	2.250.000				

Pue	Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ FECHA 04/07/2024				
VERIFICACIÓN	PÁGINA	70/100		



TIPO DE SUBVENCIÓN	REGLADA
CÓDIGO RPS/BNDS	25199/732243

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y

OBJETIVO ESTRATÉGICO	1-FAVORECER LA SOSTENIBILIDAD DE LA ACTIVIDAD AGRARIA Y PESQUERA EN UN MARCO DE DESARROLLO SOSTENIBLE. 2-POTENCIAR LA COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN EN EXPLOTACIONES AGRARIAS E INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS, PESQUERAS Y ACUÍCOLAS. 3- AVANZAR EN UNA ADMINISTRACIÓN MÁS ÁGIL, EFICIENTE Y PRÓXIMA A LOS SECTORES AGRARIO Y PESQUERO.
----------------------	---

LÍNEA	Ayudas a los sectores de las frutas y nortalizas y de las frutas y nortalizas transformadas Regiamento 2021/2115 (Aprobación Programas Operativos y Pago de las Ayudas)			
ÁREA AFECTADA			CENTRO DIRECTIVO	
INTERVENCIÓN Y REGULACIÓN DE MERCADOS			DIRECCIÓN GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS	
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA		/UDA	AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SERVICIOS RELACIONADOS COI LAS MISMAS	
OBJETIVOS OPERATIVOS EN LAS PRÁ		EN LAS PRA	DLLAR Y FOMENTAR VALORES MEDIOAMBIENTALES Y ECOLÓGICOS ÁCTICAS AGRÍCOLAS Y GANADERAS. R EL PROCEDIMIENTO DE TRAMITACIÓN DE LAS AYUDAS.	

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN			6 AÑOS	6 AÑOS			
COSTES PREVISIBLES 960.000.000 EUROS							
FUENTES DE FINANCIACIÓN	FEAGA(	FEAGA(100%)					
PROGRAMA PRESU	PUEST	ARIO	71F	EJERCICIO 2024			CIO 2024
PARTIDA PRESUPUESTARIA	3300150000 G/71F/47010/00 BC			3030020133		160.000.000	
	2	2024	2025	2026	2027	2028	2029
ANUALIDADES	160.0	000.000	160.000.000	160.000.000	160.000.00	0 160.000.000	160.000.000

	MODALIDAD DE CONCESIÓN	DIRECTA
PLAN DE ACCIÓN	CRITERIOS DE VALORACIÓN	Reglamento (UE) 2021/2115 del Parlamento Europeo y del Consejo de 2 de diciembre de 2021 por el que se establecen normas en relación con la ayuda a los planes estratégicos que deben elaborar los Estados miembros en el marco de la política agrícola común (planes estratégicos de la PAC), financiada con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), y por el que se derogan los Reglamentos (UE) nº. 1305/2013 y (UE) nº. 1307/2013.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ FECHA 04/07/2024				
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	71/100		



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL							
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS			
2024 - 2029	1	Personas jurídicas beneficiarias fondos operativos	101				
2024 - 2029	2	Procedimientos administrativos para su tramitación en oficina virtual a disposición de la ciudadanía	100%				
2024 - 2029	2	Reducción del tiempo de tramitación de subsanaciones y de audiencias notificadas	5 días				
2024 - 2029	2	Subvenciones concedidas frente a las tramitadas	96%				

Pue	Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN						
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ FECHA 04/07/2024						
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	72/100				



# Es copia auténtica de documento electrónico

#### PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL 2024-2029

Expediente SUBCO 2023/697 Expediente SUBCO 2023/944 Expediente SUBCO 2023/286 Expediente SUBCO 2024/XXXX

TIPO DE SUBVENCIÓN	REGLADA
CÓDIGO RPS/BNDS	25065/710705(Cerco Golfo de Cádiz) 25070/710706(Pulpo) 25063/710707(Arrastre Mediterráneo) 25419/728465(Coquina) 25067/692259 (palangre) 25064/692262(Cerco Mediterráneo) 25066/692264(Arrastre GC) +Pendiente convocatoria 2024: Cerco Mediterráneo; Chirla Golfo de Cádiz; Cerco Golfo de Cádiz; Palangre; Arrastre Golfo de Cádiz; Cerco Mediterráneo; Pulpo; artes menores.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO** 

Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la gestión integral de los recursos naturales renovables

LÍNEA	Paralización Temporal de la flota pesquera y marisquera con puerto base en Andalucía				
ÁREA AFECTADA			CENTRO DIRECTIVO		
PESCA Y ACUICULTURA			DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA		
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA			PESCA EXTRACTIVA		
OBJETIV	Pomentar la pesca sostenible y la recuperación y conservación de los recursos biológicos				

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCION				DEBE SER UNA PRÁCTICA SOSTENIDA EN EL TIEMPO DE ACUERDO A LA PARADA				
COSTES PREVISIBLES 27.525.072,64 EUROS				os				
FUENTES DE FINANCIACIÓN  FEMPA (70%) +AUTOFINANCIADA			NCIADA (	(30%)				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO			71P			EJERCICIO 2024		
	1400	00120000/G/71P/47300/00/G4130204A6				6.852.000	FEMPA (70%)	
1400120000/G/71P/4			/71P/483	00/00/	G4130204	IA6	4.568.000	+AUTOFINANCIA DA(30%)
ANUALIDADES		2024		20	025	2026	2027	2028
		11.420.000 10.04			43.153	6.061.919,64	-	-

Pue	Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ FECHA 04/07/2024						
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	73/100			



	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA NO COMPETITIVA
PLAN DE ACCIÓN	CRITERIOS DE VALORACIÓN	Orden de 2 de septiembre de 2022, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia no competitiva, por la paralización temporal de la actividad pesquera de la flota pesquera y marisquera con puerto base en Andalucía, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (2014-2020).

	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL							
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS				
2024-2026	Fomentar la pesca sostenible y la recuperación y conservación de los recursos biológicos	barcos de pesca subvencionados	NUMERO 570,00					
		Tripulantes de barcos de pesca subvencionados por las paradas temporales	NUMERO 1.200,00					

Pue	Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN						
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ FECHA 04/07/2024						
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	74/100				



Expediente SUBCO 2024/xxxx

TIPO DE SUBVENCIÓN	REGLADA				
CÓDIGO RPS/BNDS	RPS xxx / BNDS xxxx				

#### OBJETIVO ESTRATÉGICO OE.6. Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la gestión integral de los recursos naturales renovables

#### LÍNEA

1.1.2. Ayudas para inversiones en equipos e inversiones a bordo de buques pesqueros, con puerto base en Andalucía, que contribuyan a reducir el impacto de la pesca en el medio marino, apoyar la eliminación gradual de los descartes y facilitar la transición a una explotación sostenible de los recursos biológicos marinos, siempre que no haya incremento de arqueo bruto del buque (artículo 12 del Reglamento FEMPA).

ÁREA AFECTADA		CENTRO DIRECTIVO		
PESCA Y ACUICULTURA		DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA		
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA		SECTOR PESQUERO		
OBJETIVOS OPERATIVOS	OO6.3 Contribuir a la neutralidad climático OO6.4 Reforzar las actividades pesqueras que son económica, so medioambientalmente sostenibles			

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN				3 AÑOS			
COSTES PREVISIBLES	250.00	00 EURO	S	•			
FUENTES DE FINANCIACIÓN				FEMPA 70% + Fondos Autonómicos 30%			
PROGRAMA PRESUPUESTARIO				71P		EJERCICIO 2024	
PARTIDA PRESUPUESTARIA			0000/G/71	0000/G/71P/77300/G4110201A6-xxx			FEMPA 70% + Fondos Auto-
			0000/G/71P/78300/G4110201A6-xxx			0,00	nómicos 30%
ANUALIDADES	2024		2025	2026	2027	2028	2029
	0,00	10	0.000,00	100.000,00	50.000,00	-	-

	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA
PLAN DE ACCIÓN	CRITERIOS DE VALORACIÓN	BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS AL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PESCA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO EUROPEO MARÍTIMO, DE PESCA Y DE ACUICULTURA 2021-2027. En tramitación

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN						
FIRMADO POR						
VERIFICACIÓN Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC PÁGINA 75/100						



electrónico
documento
de
auténtica
copia
Es

	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL							
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS				
2025	Sin crédito en 2024. No reflejado en la ficha de programa							

Pue	Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN						
FIRMADO POR	POR MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ FECHA 04/07/202						
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	76/100				



Expediente SUBCO 2024/xxxx

TIPO DE SUBVENCIÓN	REGLADA
CÓDIGO RPS/BNDS	RPS xxx / BNDS xxxx

OBJETIVO ESTRATÉGICO

OE.6. Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la gestión integral de los recursos naturales renovables

LÍNEA

1.1.3. Ayudas para inversiones a bordo de buques pesqueros, con puerto base en Andalucía, para la promoción de la eficiencia energética y la mitigación del cambio climático, siempre que no haya incremento de arqueo bruto del buque (artículo 12 del Reglamento FEMPA).

ÁREA AFECTADA		CENTRO DIRECTIVO	
PESCA Y ACUICULTURA		DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA	
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA		SECTOR PESQUERO	
OBJETIVOS OPERATIVOS	006.3 Contribuir a la neutralidad climático		

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN				3 AÑOS			
COSTES PREVISIBLES	250.00	00 EUROS	s				
FUENTES DE FINANCIACIÓN				FEMPA 70% + Fondos Autonómicos 30%			
PROGRAMA PRESUPUESTARIO				71P <b>EJERCICIO 2024</b>			CIO 2024
PARTIDA PRESUPU	ESTARIA	1400120 2024000	, ,	77300/00/G41.	10303A6	150.000	FEMPA 70% + Fondos Auto- nómicos 30%
ANUALIDADES	2024		2025	2026	2027	2028	2029
ANUALIDADES	150.000	50	0.000,00	50.000,00	-	-	-

	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA
PLAN DE ACCIÓN	CRITERIOS DE VALORACIÓN	BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS AL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PESCA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO EUROPEO MARÍTIMO, DE PESCA Y DE ACUICULTURA 2021-2027. En tramitación

	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL							
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS				
2024-2026		Proyectos subvencionados en eficiencia energética	10					

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN								
FIRMADO POR MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ FECHA 04/07/2024								
VERIFICACIÓN								



Expediente SUBCO 2024/xxxx

TIPO DE SUBVENCIÓN	REGLADA
CÓDIGO RPS/BNDS	RPS xxx / BNDS xxxx

#### OBJETIVO ESTRATÉGICO OE.6. Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la gestión integral de los recursos naturales renovables

#### LÍNEA

1.1.5. Ayudas para inversiones a bordo y en equipos individuales, con el fin de mejorar la higiene, la salud, la seguridad y las condiciones de trabajo de los tripulantes de buques pesqueros con puerto base en Andalucía y de los pescadores a pie, siempre que no haya incremento de arqueo bruto del buque (artículo 12 del Reglamento FEMPA).

ÁREA AFECTADA		CENTRO DIRECTIVO		
PESCA Y ACUICULTURA		DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA		
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA		SECTOR PESQUERO		
OBJETIVOS OPERATIVOS	l	forzar las actividades pesqueras que son económica, social y pientalmente sostenibles		

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN				4 AÑOS				
COSTES PREVISIBLES	600.00	600.000 EUROS						
FUENTES DE FINANCIACIÓN				FEMPA 70% + Fondos Autonómicos 30%				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO				71P <b>EJERCICIO 2024</b>		CIO 2024		
PARTIDA PRESUPUESTARIA  1400120 2023000			, ,	77300/00/G41	10502A6	200.000,00	FEMPA 70% + Fondos Auto- nómicos 30%	
ANUALIDADES	2024		2025	2026	2027	2028	2029	
ANUALIDADES	200.000,0	0 15	0.000,00	150.000,00	100.000,00	-	-	

	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA
PLAN DE ACCIÓN	CRITERIOS DE VALORACIÓN	BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS AL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PESCA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO EUROPEO MARÍTIMO, DE PESCA Y DE ACUICULTURA 2021-2027. En tramitación

	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL								
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS					
2024-2027	OO6.4 Reforzar las actividades pesqueras que son económica, social y medioambientalmente sostenibles	de las condiciones	15						

Pu	Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN								
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ FECHA 04/07/2024								
VERIFICACIÓN	VERIFICACIÓN Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC PÁGINA 78/100								



Expediente SUBCO 2024/xxxx

TIPO DE SUBVENCIÓN	REGLADA
CÓDIGO RPS/BNDS	RPS xxx / BNDS xxxx

#### OBJETIVO ESTRATÉGICO OE.6. Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la gestión integral de los recursos naturales renovables

#### LÍNEA

1.1.8. Ayudas para promover valor añadido a los productos de la pesca, economía circular y seguridad alimentaria. (artículo 14.1.a) del Reglamento FEMPA).

ÁREA AFECTADA		CENTRO DIRECTIVO		
PESCA Y ACUICULTURA		DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA		
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA		SECTOR PESQUERO		
OBJETIVOS OPERATIVOS		orzar las actividades pesqueras que son económica, social y vientalmente sostenibles		

PLAZO NECESARIO PA	NSECUC	IÓN	3 AÑOS					
COSTES PREVISIBLES	STES PREVISIBLES 300.000 EUROS							
FUENTES DE FINANCI	ACIÓN			FEMPA 70% + Fondos Autonómicos 30%				
PROGRAMA PRESUPL	71P			EJERCICIO 2024				
PARTIDA PRESUPUESTARIA  1400120 2024000			, ,	77300/00/G41.	10802A6	100.000,00	FEMPA 70% + Fondos Auto- nómicos 30%	
ANUALIDADEC	2024		2025	2026	2027	2028	2029	
ANUALIDADES	10.000,00	) 100	0.000,00	100.000,00	-	-	-	

	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA
PLAN DE ACCIÓN	CRITERIOS DE VALORACIÓN	BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS AL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PESCA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO EUROPEO MARÍTIMO, DE PESCA Y DE ACUICULTURA 2021-2027. En tramitación

	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL						
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS			
2024-2026	OO6.4 Reforzar las actividades pesqueras que son económica, social y medioambientalmente sostenibles	Mejoren de las	15				

Pue	Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ FECHA 04/07/2024			04/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	79/100	



Expediente SUBCO 2024/xxxx

TIPO DE SUBVENCIÓN	REGLADA
CÓDIGO RPS/BNDS	RPS xxx / BNDS xxxx

OR IETIVO ESTRATEGICO	OE.6. Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la gestión integral de los recursos naturales renovables
-----------------------	--

#### LÍNEA

1.1.9. Ayudas para sufragar los gastos asociados a la formación para la incorporación en el sector pesquero de Andalucía.

ÁREA AFECTADA		CENTRO DIRECTIVO		
PESCA Y ACUICULTURA		DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA		
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA		SECTOR PESQUERO		
OBJETIVOS OPERATIVOS	OO6.4 Reforzar las actividades pesqueras que son económica, si medioambientalmente sostenibles			

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN			4 AÑOS				
COSTES PREVISIBLES	900.00	00 EUROS	S				
FUENTES DE FINANCIACIÓN				FEMPA 70% + Fondos Autonómicos 30%			
PROGRAMA PRESUPUESTARIO				71P EJERCICIO 202		CIO 2024	
		1400120	0000G/71P/47300/00/G4110902A6			120.000,00	FEMPA 70% +
PARTIDA PRESUPUESTARIA 1400120			0000G/71F	P/48300/00/G4	110902A6	80.000,00	Fondos Auto- nómicos 30%
ANUALIDADES	2024		2025	2026	2027	2028	2029
ANUALIDADES	200.000,0	0 200	0.000,00	200.000,00	300.000,00	-	-

MODALIDAD DE CONCESIÓN		CONCURRENCIA COMPETITIVA
PLAN DE ACCIÓN	CRITERIOS DE VALORACIÓN	BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS AL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PESCA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO EUROPEO MARÍTIMO, DE PESCA Y DE ACUICULTURA 2021-2027. En tramitación

	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL					
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS		
2024-2027	OO6.4 Reforzar las actividades pesqueras que son económica, social y medioambientalmente sostenibles. ACT.6.4.2 Formacion	Acciones formativas	2			

Pue	Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ FECHA 04/07/2024				
VERIFICACIÓN				



Expediente SUBCO 2024/xxxx

TIPO DE SUBVENCIÓN	REGLADA
CÓDIGO RPS/BNDS	RPS xxx / BNDS xxxx

OBJETIVO ESTRATEGICO	OE.3 Aumentar la competitividad y resiliencia de las explotaciones agrarias, pesqueras, forestales y empresas agroalimentarias
	productions, for contactors and agreemmentation

LÍNEA

1.1.12. Ayudas para inversiones que mejoren la infraestructura de los puertos pesqueros, las lonjas, los lugares de desembarque y los fondeaderos para facilitar el desembarque y el almacenamiento de capturas no deseadas. (artículo 14.1.a) del Reglamento FEMPA).

ÁREA AFECTADA		CENTRO DIRECTIVO
PESCA Y ACUICULTURA		DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA		SECTOR PESQUERO
OBJETIVOS OPERATIVOS	OO3.3 Dotar a los puertos de infraestructuras de sostenibilidad, efic energética y almacenamiento óptimo	

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓ				3 AÑOS			
COSTES PREVISIBLES 800.000 EUROS							
FUENTES DE FINANCI	ACIÓN			FEMPA 709	% + Fondos /	Autonómicos 309	%
PROGRAMA PRESUPL		71P			EJERCICIO 2024		
		1400120000/71P/77300/00/G4111202A6- 2024001008				100.000,00	
PARTIDA PRESUPUESTARIA		1400120000/71P/74200/00/G4111202A6- 2024001009				100.000,00	FEMPA 70% + Fondos Auto- nómicos 30%
			0000/71P/ 1010	78300/00/G4111	100.000,00		
ANUALIDADES	2024		2025	2026	2027	2028	2029
	300.000,0	00.000,00 300.		200.000,00	-	-	-

	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA
PLAN DE ACCIÓN	CRITERIOS DE VALORACIÓN	BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS AL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PESCA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO EUROPEO MARÍTIMO, DE PESCA Y DE ACUICULTURA 2021-2027. En tramitación

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN						
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ FECHA 04/07/2024					
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	81/100			



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL								
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS				
	OO.3.3 Dotar los puertos pesqueros de infraestructuras de sostenibilidad,	Puertos afectados	28					
2024-2026	eficiencia energética y almacenamiento óptimo	Actuaciones realizadas en puertos pesqueros andaluces	5					

F	Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN						
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ FECHA 04/07/2024						
VERIFICACIÓ	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	82/100				



Expediente SUBCO 2024/xxxx

TIPO DE SUBVENCIÓN	REGLADA
CÓDIGO RPS/BNDS	RPS xxx / BNDS xxxx

OR IFTIVO ESTRATEGICO	OE.6. Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la gestión integral de los recursos naturales renovables
-----------------------	--

### 1.2.1. Ayudas para inversiones a bordo de buques pesqueros, con puerto base en Andalucía, para la promoción de la eficiencia energética mediante la sustitución o modernización de motores principales y auxiliares (artículo 18 del Reglamento FEMPA). AREA AFECTADA CENTRO DIRECTIVO

ÁREA AFECTADA		CENTRO DIRECTIVO	
PESCA Y ACUICULTURA		DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA	
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AV	/UDA	SECTOR PESQUERO	
OBJETIVOS OPERATIVOS	006.3 Con	tribuir a la neutralidad climático	

PLAZO NECESARIO PA	ISECUC	IÓN	2 AÑOS				
COSTES PREVISIBLES	150.00	00 EUROS	s				
FUENTES DE FINANCIACIÓN FEMPA 70% + Fondos Autonómicos 30%						%	
PROGRAMA PRESUPL	JESTARIO			71P <b>EJERCICIO 2024</b>			CIO 2024
PARTIDA PRESUPUESTARIA  1400120 2024000				77300/00/G41.	20103A6-	100.000,00	FEMPA 70% + Fondos Auto- nómicos 30%
ANUALIDADES	2024		2025	2026	2027	2028	2029
ANUALIDADES	100.000,0	0 50	0.000,00	-	-	-	-

	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA
PLAN DE ACCIÓN	CRITERIOS DE VALORACIÓN	BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS AL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PESCA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO EUROPEO MARÍTIMO, DE PESCA Y DE ACUICULTURA 2021-2027. En tramitación

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL									
EJERCICIO	OBJETIVO OPERAT	IVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS				
2024-2025	006.3 Contribuir neutralidad climático	a la	Motores subvencionados	5					

Pue	Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN						
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ FECHA 04/07/2024						
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	83/100				



Expediente SUBCO 2024/xxxx

TIPO DE SUBVENCIÓN	REGLADA
CÓDIGO RPS/BNDS	RPS xxx / BNDS xxxx

DE.6. Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la gestión integral de los recursos naturales renovables

### 1.4.1. Ayudas para la adquisición, la instalación y la gestión a bordo de los componentes necesarios para los sistemas obligatorios de seguimiento de buques (artículo 22.2.a) del Reglamento FEMPA). AREA AFECTADA CENTRO DIRECTIVO PESCA Y ACUICULTURA DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA SECTOR PESQUERO

OBJETIVOS OPERATIVOS

OO6.5. Promover en el sector pesquero un control y ejecución de la normativa eficientes, y obtención de datos fiables.

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN				3 AÑOS			
COSTES PREVISIBLES	750.00	750.000 EUROS					
<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b> FEMPA 70% + Fondos Autonómicos 30%							%
PROGRAMA PRESUPU	PROGRAMA PRESUPUESTARIO 71P EJERCICIO 202					CIO 2024	
PARTIDA PRESUPUESTARIA 14001200			0000/G/71	P/77300/G414	0110A6/xxx	-	FEMPA 70% + Fondos Auto- nómicos 30%
ANUALIDADES	2024		2025	2026	2027	2028	2029
ANUALIDADES	-	250	0.000,00	250.000,00	250.000,00	-	-

	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA
PLAN DE ACCIÓN	CRITERIOS DE VALORACIÓN	BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS AL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PESCA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO EUROPEO MARÍTIMO, DE PESCA Y DE ACUICULTURA 2021-2027. En tramitación

	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL								
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS					
2025-2027	OO6.5. Promover en el sector pesquero un control y ejecución de la normativa eficientes, y obtención de datos fiables.	inspección y observancia	4						

Pue	Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ FECHA 04/07/2024					
VERIFICACIÓN						



Expediente SUBCO 2024/xxxx

TIPO DE SUBVENCIÓN REGLADA			
CÓDIGO RPS/BNDS	RPS xxx / BNDS xxxx		

OBJETIVO ESTRATÉGICO	Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la ges-
OBJETIVO ESTRATEGICO	tión integral de los recursos naturales renovables

LÍNEA	2.1.7. Promoción del capital humano y del trabajo en red.						
ÁREA AFECTADA CENTRO DIRECTIVO							
PESCA Y ACUICULTURA DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA							
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA SECTOR PESQUERO							
OBJETIN	OS OPERATIVOS	OO.3.2. Aumentar la competitividad y resiliencia de las explotacion agrarias, pesqueras, forestales y empresas agroalimentarias					

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN			5 AÑOS				
COSTES PREVISIBLES	600.00	0 EUROS	S				
FUENTES DE FINANCIACIÓN FEMPA 70% + Fondos Autonómicos 30%							%
PROGRAMA PRESUPUESTARIO				71P	71P <b>EJERCICIO 2024</b>		
PARTIDA PRESUPUESTARIA 1400120			0000G/71F	P/48300/00/G4	210702A6	100.000,00	FEMPA 70% + Fondos Auto- nómicos 30%
ANUALIDADES	2024		2025	2026	2027	2028	2029
ANUALIDADES	100.000,0	0 150	0.000,00	150.000,00	150.000,00	50.000,00	-

	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA
PLAN DE ACCIÓN	CRITERIOS DE VALORACIÓN	BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS AL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PESCA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO EUROPEO MARÍTIMO, DE PESCA Y DE ACUICULTURA 2021-2027. En tramitación

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL								
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS				
2024-2028	OO.3.2Aumentar la competitividad y resiliencia de las explotaciones agrarias, pesqueras, forestales y empresas agroalimentarias ACT.3.2.5 Promoción del capital humano y del trabajo en red.	incorporados al sector pesquero y	Valor esperado 80					

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	85/100		



Expediente SUBCO 2023/1084

TIPO DE SUBVENCIÓN REGLADA	
CÓDIGO RPS/BNDS	25272/733984 (Acuicultura1) 25273/733986(Creación)

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**O.3.Aumentar la competitividad y resiliencia de las explotaciones agrarias, pesqueras, forestales y empresas agroalimentarias

	LÍNEA	Ayudas para el desarrollo sostenible de la acuicultura marina y continental en Andalucía. Línea 1: Ayudas a las Inversiones productivas en la acuicultura marina en Andalucía.				
ÁREA AFECTADA CENTRO DIRECTIVO			CENTRO DIRECTIVO			
	PESCA Y ACUICULTURA			DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA		
	SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA			ACUICULTURA		
	OBJETIVOS OPERATIVOS OO.3.2 Promover actividades acuícolas sostenibles					

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN			5 AÑOS	5 AÑOS					
COSTES PREVISIBLES 19.043.126,68 EUROS									
FUENTES DE FONDOS EUROPEOS (FEMPA) (70%) + FINANCIACIÓN AUTONÓMICA (30%) FINANCIACIÓN									
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 71P			71P		EJERCICIO 2024				
PARTIDA	140012	20000 <b>G</b> /	:/71 <i>P</i> /77300/00/G4210202A6-2023000723			3.05	950.000 (FEMPA) (70%) +		, ,
PRESUPUESTARIA	1400120000G/71P/77300/00/G4210202A6-2023001236 200.000					AUTOFINANCIADA (30%)			
ANUALIDADES	2024	1	2025	2026	2027		20.	28	2029
ANUALIDADES	3.250.0	000	7.777.515	4.000.000	3.000.000	)	1.015	.611,68	-

	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA
PLAN DE ACCIÓN	CRITERIOS DE VALORACIÓN	Orden de <b>13 de julio de 2023</b> , por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para el desarrollo sostenible de la acuicultura marina y continental en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA) 2021-2027.

	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL							
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS				
2024-2028	OO.3.2 Promover actividades acuícolas sostenibles ACT.3.2.1 Inversiones productivas y creación de empresas en la acuicultura	(Ud) Proyectos subvencionados	13					

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	86/100		



Expediente SUBCO 2024/xxx

TIPO DE SUBVENCIÓN	REGLADA
CÓDIGO RPS/BNDS	xxxx

OBJETIVO ESTRATÉGICO

OE.3. Aumentar la competitividad y resiliencia de las explotaciones agrarias, pesqueras, forestales y empresas agroalimentarias

LÍNEA Ayudas para la prestación de servicios medioambientales en el sector de la acuicultura							
ÁREA AFECTADA		CENTRO DIRECTIVO					
PESCA Y ACUICULTURA		DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA					
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA A	/UDA	ACUICULTURA					
OBJETIVOS OPERATIVOS	00.3.2 Pro	omover actividades acuícolas sostenibles					

PLAZO NECESARIO	PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN								
COSTES PREVISIB									
FUENTES DE FINANCIACIÓN									
PROGRAMA PRESI	JPUEST	ARIO	71P				EJE	RCICIO 20	24
PARTIDA PRESUPUESTARIA  1400120000G/71			G/71P/47300/00	/ G4210401A6		500.0	00	AUTOFII	) (70%) + NANCIADA 0%)
ANUALIDADES	202	4	2025	2026	2027	7	2	2028	2029
ANUALIDADES	500.0	000	300.000	300.000 300.000 300.0					

	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA
PLAN DE ACCIÓN	CRITERIOS DE VALORACIÓN	Orden de xx, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para la prestación de servicios medioambientales en el sector de la acuicultura, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA) 2021-2027.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL										
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS						
2024-2027	OO.3.2 Promover actividades acuícolas sostenibles ACT.3.2.2 Contribución de la acuicultura al buen estado ambiental y prestación de servicios ambientales	(Ud) Proyectos subvencionados	5							

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN							
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ FECHA 04/07/2024						
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	87/100				



SUBCO\_2023\_532 (Planes\_2023) SUBCO\_2023\_764(Planes\_2024)

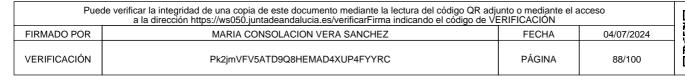
TIPO DE SUBVENCIÓN	REGLADA
CÓDIGO RPS/BDNS	RPS:25135
	BDNS: 705549 – 705550
	BDNS: 711547 - 711548

OR IFTIVO ESTRATEGICO	OE.2 Promover la actividad económica y la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales de Andalucía
	zorius rurules de Aridulucia

LÍNEA	Ayudas a las Organizaciones Profesionales en el sector de los productos de la pesca y de la acuicultura, en el marco del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura 2021-2027.						
ÁREA AFECTADA			CENTRO DIRECTIVO				
PESCA Y ACUICULTURA			DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA				
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA			PESCA Y ACUICULTURA				
OO.2.1 Reforzar el papel de las organizaciones del sector de la peso acuicultura  Es fundamental garantizar y promover la vertebración del sector pacuícola, desarrollar, fomentar e impulsar las actuales OPPs y la que se creen con el objeto de que impulsen y participen de los objeto PPC y OCM.			ental garantizar y promover la vertebración del sector pesquero y desarrollar, fomentar e impulsar las actuales OPPs y las nuevas en con el objeto de que impulsen y participen de los objetivos de la				

PLAZO NECESARIO	PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN 4 AÑOS							
COSTES PREVISIB	LES	19.413.8	318 EUROS					
FUENTES DE FONDOS EUROPEOS (FEMPA) (70%) + FINANCIACIÓN AUTONÓMICA (30%) FINANCIACIÓN								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 71P Ejerci					cicio 2024			
	140	400120000G/71P/47300/00 G4220102A6 (Planes)					600.000	
PARTIDA		1400120000G/71P/47301/00 G4220102A6 ( Consolidación)*					0	(FEMPA) (70%) + AUTOfINANCIAD
PRESUPUESTARIA	140	400120000G/71P/48300/00 G4220102A6 (Planes)					3.000.000	A(30%)
		01200000 nsolidaci	/71P/48301/00 G4220102A6 ón)*				0	
ANUALIDADES	20	)24	2025	2026	2027	7	2028	2029
	3.600	0.000	3.782.700	3.782.700	3.800.0	00	4.448.418	-

<sup>\*</sup>Nueva base reguladora en elaboración, pendiente definir los importes del subconcepto 48301 y 47301 pertenecientes a consolidación de OPP que vincularían con el resto.





	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA
PLAN DE ACCIÓN	CRITERIOS DE VALORACIÓN	Artículo 14 de Orden de 16 de mayo de 2023, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva, a las Organizaciones Profesionales en el sector de los productos de la pesca y de la acuicultura, en el marco del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura 2021-2027

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL								
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS				
2024-2028	Reforzar el papel de las organizaciones del sector de la pesca y la acuicultura	Planes de producción de las orga- nizaciones de productores pesqueros (OPP) sub- vencionados en su preparación y ejecución	8					

Pue	Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN							
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ FECHA 04/07/2024							
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	89/100					



# Es copia auténtica de documento electrónico

## PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL 2024-2029

Expediente SUBCO/2023/1002 Expediente SUBCO/2024/XXXX

TIPO DE SUBVENCIÓN	REGLADA
CÓDIGO RPS/BNDS	25185/726773

OBJETIVO ESTRATÉGICO	O.E.3 AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD Y RESILIENCIA DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS, PESQUERAS, FORESTALES Y EMPRESAS AGROALIMENTARIAS

LÍNEA	2.2.2. Ayudas para la mejora de la comercialización mediante campañas de promoción de los productos pesqueros y acuícolas							
	ÁREA AFECTADA		CENTRO DIRECTIVO					
PESCA Y A	ACUICULTURA		DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA					
SECTOR	AL QUE SE DIRIGE LA AY	/UDA	a) Las personas físicas y jurídicas que desarrollen su actividad económica o profesional en el ámbito de la comercialización y transformación de los productos pesqueros y acuícolas. b) Las asociaciones sin ánimo de lucro del sector pesquero y acuícola, comercializador y transformador. c) Las Cofradías de Pescadores y sus Federaciones.					
			moción de la transformación, comercialización, la calidad y el lido de los productos de la pesca y de la acuicultura					

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN				5 AÑOS						
COSTES PR	EVISIB	LES	2.000	.000 EUROS						
FUENTES DE FONDOS EU (30%)				OPEOS (FEMPA	A) (70%) + FINAN	CIACIÓN AUTO	NÓN	ИICA		
PROGRAMA	PRESU	JPUEST	ARIO	71P				Ejerc	icio	2024
PARTIDA		1400	120000	G/71P/44200/	00 <b>G</b> 4220202A6		5	0.000,00	•	EMPA) (70%) +
PRESUPUE	STARIA	1400	120000 G/71P/47300/00 G4220202A6				50.000,00		FINANCIACIÓN AUTONÓMICA	
		1400	120000	G/71P/48300/	00 G4220202A6			(30%)		
ANULALIDAD	\FC	202	4	2025	2026	2027		2028		2029
ANUALIDAD	JES	357.5	500	300.000	300.000	42.500		1.000.000	)	-
		LIDAD   ESIÓN	<b>DE</b>	CONCURRENCIA	A COMPETITIVA					
PLAN DE ACCIÓN  CRITERIOS DE VALORACIÓN  Artículo 15 de la Orden de bases reguladoras para la competitiva para la prom los productos pesqueros Andalucía, al amparo de Marítimo, de Pesca y de Acción						ncesión de ayu ón, la comerci acuícolas er Programa pa	udas ializa n la ra E	en régime ación y la t Comunida	n de ran: ad	e concurrencia sformación de Autónoma de

Pue	Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN							
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ FECHA 04/07/2024							
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	90/100					



	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL										
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS							
2024 -2028	OE.3 Aumentar la competitividad y resiliencia de las explotaciones agrarias, pesqueras, forestales y empresas agroalimentarias ACT.3.1.3Proyectos para la mejora de la comercialización mediante campañas de promoción	(UD) Proyectos subvencionados	4								

Pued	Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN						
FIRMADO POR MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ FECHA 04/07/202							
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	91/100				



TIPO DE SUBVENCIÓN	REGLADA
CÓDIGO RPS/BNDS	25182/

OBJETIVO ESTRATÉGI	O.E.3 AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD Y RESILIENCIA DE LAS EXPLOTACIONES
OBJETIVO ESTRATEGI	AGRARIAS, PESQUERAS, FORESTALES Y EMPRESAS AGROALIMENTARIAS

LÍNEA	LÍNEA 2.2.3 Ayudas para el fomento de la comercialización en el marco de la calidad y el valor añadido de los productos, envases y presentaciones de los productos pesqueros y acuícolas							
	ÁREA AFECTADA		CENTRO DIRECTIVO					
PESCA Y A	ACUICULTURA		DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA					
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA			personas físicas y jurídicas que desarrollen su actividad económica o profesional en el ámbito de la comercialización y transformación de los productos pesqueros y acuícolas					
AB IL HVAS ADEDATIVAS			moción de la transformación, comercialización, la calidad y el lido de los productos de la pesca y de la acuicultura					

PLAZO NEC	PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN 5 AÑOS									
COSTES PR	EVISIBLE	<b>S</b> 1.50	0.000 EUR	os						
FUENTES D	E FINAN	CIACIÓN	71P_FC	71P_FONDOS EUROPEOS (FEMPA) (70%) + FINANC. AUTONÓMICA (30%)						
PROGRAMA	PRESU	PUESTARIO	71P			Ejer	cicio 2024			
PARTIDA PRESUPUE	STARIA	14001200	00 G/71P/7	7300/00 G422	20302A6_202300021	9 300.000,00	(FEMPA) (70%) + FI- NANCIACIÓN AU- TONÓMICA (30%)			
ANUALIDAD	\FC	20	24	2025	2026	2027	2028			
ANUALIDAL	)E3	300	000	300.000	300.000	300.000	300.000			
	MODAL CONCE	IDAD DE SIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA							
PLAN DE ACCIÓN  CRITERIOS DE VALORACIÓN  Artículo 15 de la Orden de 26 de octubre de 2023, por la que se estable bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concesión, la comercialización y la transformación productos pesqueros y acuícolas en la Comunidad Autónoma de Ando amparo del Programa para España del Fondo Europeo Marítimo, de Per Acuicultura 2021-2027						en de concurrencia ansformación de los ma de Andalucía, al				

	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL											
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS								
2024 -2028	OE.3 Aumentar la competitividad y resiliencia de las explotaciones agrarias, pesqueras, forestales y empresas agroalimentarias Proyectos para la mejora de la comercialización de los productos de la pesca y acuicultura	(UD) Proyectos subvenciona dos	3									

Pued	Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN							
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ FECHA 04/07/2024							
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	92/100					



Expediente SUBCO/2023/1002

TIPO DE SUBVENCIÓN	REGLADA
CÓDIGO RPS/BNDS	25187/7267741

OBJETIVO ESTRATÉGICO	O.E.3 AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD Y RESILIENCIA DE LAS EXPLOTACIONES
OBJETIVO ESTRATEGICO	AGRARIAS, PESQUERAS, FORESTALES Y EMPRESAS AGROALIMENTARIAS

LÍNEA	2.2.4. Ayudas acuícolas	s para inversiones en co	omercialización y transformación de los productos pesqueros y				
	ÁREA AF	ECTADA	CENTRO DIRECTIVO				
PESCA Y A	ACUICULTURA		DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA				
SECTOR	AL QUE SE D	IRIGE LA AYUDA	Personas físicas y jurídicas que, siendo pymes, desarrollen su actividad económica o profesional en el ámbito de la comercialización y transformación de los productos pesqueros y acuícolas.				
			INVERSIONES EN PROYECTOS DE MEJORA DE LA TRANSFORMACIÓN DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS Y ACUÍCOLAS.				

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN				plurianual				
COSTES PREVISIBLES 38.900.000 EUROS								
<b>FUENTES DE FINANCIACIÓN</b> FONDOS EUROPEOS (FEMPA) (70%) + FINANCIACIÓN AUTONÓMICA (30%)						ÓМІСА (30%)		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 71P						Ejercicio 2024	(FEMPA) (70%) +	
PARTIDA PRESUPUESTARIA			1400120000 G/71P/77300/00 G4220402A6 2023000215			4.000.000	autofinanciada (30%)	
ANUALIDADES	2024	2025 2026		2027		2028		
ANUALIDADES	4.000.000		10.000.000	11.000.000		7.100.000	6.800.000	

	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA
PLAN DE ACCIÓN	CRITERIOS DE VALORACIÓN	Artículo 15 de la Orden de 26 de octubre de 2023, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva para la promoción, la comercialización y la transformación de los productos pesqueros y acuícolas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, al amparo del Programa para España del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura 2021-2027.

	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL												
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS									
2024 -2028	O.O. 3.1 Fomento de inversiones en proyectos de mejora de la transform. y comercializ. de los productos pesqueros y acuícolas. ACT.3.1.2 Apoyo a las inversiones en comercialización y transformación	Proyectos de inver- sión para transformación de los productos de la pesca y acuicultura	50										

Pue	Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN								
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ FECHA 04/07/2024								
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	93/100						



Expediente SUBCO/2024/

TIPO DE SUBVENCIÓN	REGLADA
CÓDIGO RPS/BNDS*	Xxx/xxxxx

O.E.3 AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD Y RESILIENCIA DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS, PESQUERAS, FORESTALES Y EMPRESAS AGROALIMENTARIAS

LÍNEA	LÍNEA 2.2.6 Compensaciones a los operadores del sector de la pesca y la acuicultura por eventos inesperados						
	ÁREA AFECTADA		CENTRO DIRECTIVO				
PESCA Y ACUICULTURA			DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA				
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA			Operadores del sector de la pesca y la acuicultura				
57577 571=			NTO DE INVERSIONES EN PROYECTOS DE MEJORA DE LA MACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS Y				

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN				3 años	3 años					
COSTES PREVISIBL										
FUENTES DE FINANCIACIÓN	%) + FINANCIACIÓ	ΌΝ Αυτονό	МІСЛ	A (30%)						
PROGRAMA PRESU	PUESTA	RIO	71P		EJERCICIO 2024				10 2024	
PARTIDA PRESUPUESTARIA  1400120000/G/71P/47.			71P/47300/00/ G	64220607A6		500	.000€			
ANUALIDADES	20	24	2025	2026	2027		2028		2029	
ANUALIDADES	500.	000,00€	500.000,00€	500.000,00€						

	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA NO COMPETITIVA
PLAN DE ACCIÓN	CRITERIOS DE VALORACIÓN	Orden de XX de 202X, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia no competitiva, destinadas a compensar económicamente a los operadores del sector de la pesca, la acuicultura por eventos inesperados

	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL						
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS			
2024	O.O. FOMENTO DE INVERSIONES EN PROYECTOS DE MEJORA DE LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS Y ACUICOLAS	No reflejada estas compensaciones en la ficha del PRESUPUESTO 71P_ 2024	Valor esperado 1				

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	94/100



Expediente SUBCO/2024/xxx

TIPO DE SUBVENCIÓN	REGLADA
CÓDIGO RPS/BNDS	Xxx/xxxx

O.E.2 PROMOVER LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y LA MEJORA Y CALIDAD DE VIDA EN LAS ZONAS RURALES DE ANDALUCÍA

LÍNEA	3.1.2. AYUDAS A PROYECTOS ACOGIDOS A LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DE LOS GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL DEL SECTOR PESQUERO Y ACUICOLA ANDALUZ			
ÁREA AFECTADA CENTRO DIRECTIVO			CENTRO DIRECTIVO	
PESCA Y ACUICULTURA			DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA	
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA		/UDA	Sector pesquero y acuícola, y sus familias.	
OBJETIV	OS OPERATIVOS		ROMOVER LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA DE LAS ZONAS DEPENDIENTES DE LA PESCA.	

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN							
COSTES PREVISIBL	.ES	21.367.764 EURO	S				
FUENTES DE FINANCIACIÓN	ONDO	S EUROPEOS (FEM	PA) (70%	) + FINAN(	CIACIÓN AUTONÓ	MICA (30%)	
PROGRAMA PRESU	PUEST	'ARIO		71P		Anualid	ad 2024
	1400.	120000/G/71P/742	00/00_G	4310214A	6_2023000227	895.000,00	
	1400.	0120000/G/71P/76300/00_G4310214A6_2023000226			595.000,00	FEMPA (70%)	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	1400.	120000/G/71P/773	00/00_G	4310214A	310214A6_2023000224		+ AUTOFI- NANCIADA
	1400.	1400120000/G/71P/78300/00_G4310214A6_2023000223			595.000,00	(30%)	
ANUALIDADES		2024		2025	2026	2027	2028
ANUALIDADES		3.000.000,00	7.00	0.000,00	7.000.000,00	2.237.764,00	2.130.000,00

	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA
PLAN DE ACCIÓN	CRITERIOS DE VALORACIÓN	ORDEN XXXXPOR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE LAS AYUDAS A PROYECTOS ACOGIDOS A LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DE LOS GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL DEL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA ANDALUZ, DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL MARCO DEL FONDO EUROPEO MARÍTIMO, DE PESCA Y DE ACUICULTURA (2021-2027).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ FECHA 04/07/2024				
VERIFICACIÓN Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC PÁGINA 95/100				



	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL					
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS		
2024-2028	OO.2.2 Promover la diversificación económica de las zonas costeras de- pendientes de la pesca	Estrategias de desarrollo local seleccionadas	5			
2024-2028	OO.2.2 Promover la diversificación económica de las zonas costeras dependientes de la pesca pesca ACT.2.2.1 Apoyo a inversiones para la diversificación económica y mejora de la calidad de vida de zonas pesqueras	Proyectos subvencionados	100			

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ FECHA 04/07/2024				
VERIFICACIÓN	VERIFICACIÓN Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC PÁGINA 96/100				



Expediente SUBCO/2023/587

TIPO DE SUBVENCIÓN	REGLADA
CÓDIGO RPS/BNDS	25158/706022

O.E.2 PROMOVER LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y LA MEJORA Y CALIDAD DE VIDA EN LAS ZONAS RURALES DE ANDALUCÍA

ÍNEA 3.1.3. AYUDAS A PARA LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANIMACIÓN				
ÁREA AFECTADA		CENTRO DIRECTIVO		
PESCA Y ACUICULTURA		DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA		
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA		Sector pesquero y acuícola, y sus familias.		
OBJETIVOS OPERATIVOS	O.O.2.2. PROMOVER LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA DE LAS ZONAS COSTERAS DEPENDIENTES DE LA PESCA.			

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCION				AYUDA PREPARATORIA BIANUAL, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, PLURIANUAL				
COSTES PREVISIB	LES 4	4.634.487,13 EUROS						
FUENTES DE FINANCIACIÓN	FONDOS	FONDOS EUROPEOS (FEMPA) (70%) + FINANCIACIÓN AUTONÓMICA (30%)						
PROGRAMA PRESI	PROGRAMA PRESUPUESTARIO 71P Ejercicio 2024				4			
PARTIDA PRESUP	UESTARIA	4	0120000 G/71P/48 10315A6	3300/00	900.000			70% fempa+30% autofinanciada
		2024	2025	2026	2027	2	)28	2029
ANUALIDADES								

	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA
PLAN DE ACCIÓN	CRITERIOS DE VALORACIÓN	Orden de 2 de junio de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la selección de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo, para la selección de los Grupos de Acción Local del Sector Pesquero y Acuícola, y para la concesión de la ayuda preparatoria en el marco del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (2021-2027), en Andalucía

	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL						
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS			
2024	No contemplado en la ficha del presupuesto 71P_2024						

Pue	Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	97/100		



Expediente SUBCO/2024/31

=xp carerice 00 = 00/202 1/03	
TIPO DE SUBVENCIÓN	REGLADA
CÓDIGO RPS/BNDS	25246/704479
	25246/726885
	25244/702606
	25238/702605
	25238/755215

### OBJETIVO ESTRATÉGICO

O.E.3 AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD Y RESILIENCIA DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS, PESQUERAS, FORESTALES Y EMPRESAS AGROALIMENTARIAS

- 5.1.3. Ayudas por los costes adicionales por la perturbación del mercado debido a la guerra de Rusia contra Ucrania.
- Ayudas destinadas a compensar económicamente a los operadores del sector de la acuicultura, por los costes adicionales en que hayan incurrido por la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania y sus efectos en la cadena de suministros.

### LÍNEA

• Ayudas destinadas a compensar económicamente a los operadores del sector de la transformación de los productos de la pesca y de la acuicultura, por los costes adicionales en que hayan incurrido como consecuencia del incremento de los costes de producción de harina, pan rallado, cloro, gases refrigerantes, envases y embalaje de papel/cartón, plástico, vidrio y metal, consumo eléctrico, gas natural/ciudad, y aceites vegetales, debido a la perturbación del mercado causada por la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania.

ÁREA AFECTADA			CENTRO DIRECTIVO	
PESCA Y ACUICULTURA			DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA	
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA		/UDA	Art.3 Orden de 24 de abril de 2023	
OBJETIV	OS OPERATIVOS		NTO DE INVERSIONES EN PROYECTOS DE MEJORA DE LA MACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS Y S.	

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN				3 meses				
COSTES PREVISIBLE	<b>S</b> 5.70	5.700.000 EUROS						
FUENTES DE FINANCIACIÓN			FONDOS EUROPEOS (FEMP) (7%) + FINANCIACIÓN AUTONÓMICA (25%)					ICA (25%)
PROGRAMA PRESUPUESTARIO			1P				EJE	RCICIO 2024
			00120000 G/71P/47300/00 G1353513G6				1.500.000	
PARTIDA PRESUPUESTARIA 140		1400	00120000 G/71P/47300/00 G1353513G6			4.200.000		
ANUALIDADES	2024	1	2025		2026	2027	7	2028
ANUALIDADES	5.700.0	00€						

Pue	Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	98/100		



	MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCURRENCIA COMPETITIVA
PLAN DE ACCIÓN	CRITERIOS DE VALORACIÓN	Orden de 24 de abril de 2023, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia no competitiva, destinadas a compensar económicamente a los operadores del sector de la pesca, la acuicultura, la transformación y la comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura por los costes adicionales en que hayan incurrido debido a la perturbación del mercado causada por la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania y sus efectos en la cadena de suministros de productos de la pesca y la acuicultura.

	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL							
EJERCICIO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS				
2024	O.O. FOMENTO DE INVERSIONES EN PROYECTOS DE MEJORA DE LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS Y ACUICOLAS	No reflejada estas compensaciones en la ficha del PRESUPUESTO 71P_2024						

Pue	Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	FECHA	04/07/2024		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFV5ATD9Q8HEMAD4XUP4FYYRC	PÁGINA	99/100		



### PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

TIPO DE SUBVENCIÓN	REGLADA
CÓDIGO RPS/BNDS	25439/730532

# **OBJETIVO ESTRATÉGICO**2. Desarrollar iniciativas innovadoras para la competitividad y sostenibilidad del sector

Ayudas destinadas a la subsidiación de intereses de los préstamos de financiación de capital

LÍNEA	A circulante formalizados al amparo del Instrumento Financiero contemplado en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022.						
ÁREA AFECTADA			CENTRO DIRECTIVO				
Agricultura			AGAPA				
SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA			Agricultura, pesca y alimentación				
OBJETIVOS OPERATIVOS 2.8. Dar resp			spuesta a situaciones excepcionales				

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN				1-2 años					
COSTES PREVISIBLES 660.000			euros						
FUENTES DE FINANCIACIÓN			Autónoma						
PROGRAMA PRESUPUESTARIO			71X			EJERCICIO 2024			
PARTIDA PRESUPUESTARIA	14390	010000 G	G/71X/47001/00 (	01		530.000		AUTONÓMICO	
ANUALIDADES	202	24	2025	2026	2027		2028	2029	
ANUALIDADES	530.	000	130.000						

PLAN DE	MODALIDAD DE CONCESIÓN	Concurrencia no competitiva	
ACCIÓN	CRITERIOS DE VALORACIÓN	Concurrencia no competitiva no hay criterios de valoración	

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: ANUAL							
EJERCICIO	EJERCICIO OBJETIVO OPERATIVO		VALOR ESPERADO	RESULTADOS LOGRADOS			
2024-2025	2.8. Dar respuesta a situaciones excepcionales	2.8 Actuaciones instrumentales	1				